Función Legislativa
-La Rioja-

Cámara de Diputados

Diario de Sesiones

137° Período Legislativo

Sesión Ordinaria N° 14

20 de octubre de 2022

2022 - Dirección de Publicaciones

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

Web: http://legislaturalarioja.gob.ar/

DIRECTOR:
PAEZ, FRANCISCO E.

DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:
MAZA, Rolando D.

CORRECTOR:
ROMERO, Miriam del V.

COMPONEDORES:
CARRIZO OVIEDO, Nilda N; LEZANO, Ana M.; OLIVERA, Fernando, PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia B.; ROMERO, Adriana N.

SECCIÓN IMPRENTA

IMPRESORES:
ESPECHE, José A.

ENCUADERNADORES:
FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Walter; MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

DIRECCIÓN DE TAQUIGRAFÍA

DIRECTORA:
ZULIANI DE GARDELLA, MÓNICA G.

TAQUÍGRAFOS DE PRIMERA:
BARRIONUEVO, María E.; CORZO, Mabel P.; HERRERA de OLIVERA Lidia E.; HERRERA de PUYO, Liliana B.-

TAQUÍGRAFOS DE SEGUNDA:
LUNA, Lourdes E.; MARTÍNEZ, María de los A.; NIETO, Alicia A.; PAÉZ, Carina S.; PAÉZ GARROTT, Carla M.; PUYO, Silvina B.; ZALAZAR, María C.

DIRECCIÓN DE LEGISLACION

DIRECTORA:
CASTRO, ROSA ANABEL

JEFE DE ARCHIVO:
QUINTEROS, FRANCISCO E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

FOTOS:
PRENSA LEGISLATIVA

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 14/137º

20 de octubre de 2022

ORDEN DEL DÍA N° 14/137º

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.

ORDEN DEL DIA N° 14/137°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 137° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2022. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Akiki; Claudio R.
Albarracín; Ángel J.
Aliendro; Carla N.
Allendes; Ramón A.
Barrera, Néstor M.
Carrizo Arce; Laura del V.
Castro; Carlos R.
Ceballos; María A.
Chamía; Oscar E.
Delgado, Fernando E.
Díaz; Germán E.
Fernández; Carlos A.
Galván; Mario G.
Godoy; Antonio R.
Gurgone Flores; Hernán G.
Herrera; Griselda Noemí.
Klor; Jaime R.
Luján, Mauro Claudio.
Luna; Mirtha M. T.
Luna; Pedro R.
Machicote; Carlos A.
Muñoz; Egle M.
Ortiz; Lourdes A.
Páez; Hugo R.
Pérez; Cristian Eduardo.
Reynoso; Nadina V.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan Carlos.
Vargas; César U.

DIPUTADOS PRESENTES VIRTUALMENTE:

Menem; Martín A.

DIPUTADOS AUSENTES:

Fonzalida; Nicolás L.
Madera; Teresita L.
Salzwedel; Rodolfo E.
Sotomayor; Antonio A.
Verazay; Alejandro N.-

DIPUTADO EN USO DE LICENCIA:

Bordagaray; Ismael A.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidos, reunidos en Sesión Ordinaria Mixta; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Siendo la hora 13:28 minutos, habiendo quórum suficiente, damos por iniciada la Sesión

Ordinaria del día de la fecha. Solicitándole a los señores diputados, que tomen ubicación en sus bancas. Vamos a solicitar a los señores Diputados Akiki; Albarracín y Aliendro, que pasen a izar las Banderas del Recinto.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS.

-Los Diputados Carla N. Aliendro, Ángel J. Albarracín y Claudio R. Akiki izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la Canción Patria "Aurora"-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias. Ahora sí vamos disfrutar de una interpretación de nuestro Coro de la Legislatura Provincial.

-El Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la canción "Verde Romero"-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias, por esta hermosa interpretación a todo nuestro Coro de la Legislatura Provincial. Ahora sí, vamos a continuar con el tratamiento del Orden del Día.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Antonio Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Pido la palabra.

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes para todos, para solicitarle que el Acta Anterior se apruebe a libro cerrado.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración la solicitud, la moción del Diputado Godoy. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Punto 4 Correspondencia.

4.- CORRESPONDENCIA:

Punto 4.1
EXPTE.18-A-00861/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. Nº 1.957/22 de fecha 05 de octubre de 2022 –Crea la Secretaría de Acción y Relación Comunitaria.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A conocimiento de los señores diputados.

Punto 4.2
EXPTE.18-A-00890/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Respuesta a la Minuta de Comunicación Nº 23/137º - Informe sobre la firma del Acta Acuerdo entre la Provincia y el Ministerio de Ambiente de la Nación, ratificado mediante la Ley Nº 10.390.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A conocimiento de los señores diputados.

Punto 4.3
EXPTE.18-A-00903/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Respuesta a la Minuta de Comunicación Nº 30/137º – Ampliación de Planta Potabilizadora en el Departamento General Belgrano.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A conocimiento de los señores diputados. Punto 5.

SECRETARÍO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Ingresó una correspondencia, por fuera del Orden del Día señora Presidenta:

Se lee:
DEL DIPUTADO RODOLFO ERNESTO SALZWEDEL: Justificando su inasistencia a la presente sesión.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A conocimiento de los señores diputados. ¿Tiene algo más? Punto 5 Asuntos Entrados.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

SECRETARÍO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta, perdón, tengo documentación que entra por fuera del Orden del Día.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a ver.

Se lee:
–EXPTE.18-A-00918/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: De la Función Ejecutiva, eleva Copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 1.823 con fecha 20 de septiembre del 2022, para su ratificación –Escala Salarial e incremento del Adicional No Remunerativo No Bonificable.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien.

SECRETARÍO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: ¿Le digo todos los que entraron y después una sola votación?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Dígame.

Se lee:
– EXPTE.18-A-00919/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁN-

DEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actos conmemorativos del 131° Aniversario de la Localidad de Chañar, Departamento General Belgrano.-

SECRETARÍO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Y de la Comisión acá hay un expediente que no ingresó, que no ingresó ayer, no nos dimos cuenta de la Comisión de Vivienda y Urbanismo, que es sobre la aprobación de un Proyecto de Expropiación.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Primero, voy a poner a consideración el ingreso de los Proyectos que fueron presentados por fuera del Orden del Día, para que ingrese el Decreto del Ejecutivo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Queda incorporado como punto 5.53. Vamos a incorporar…muy bien. Vamos a poner a consideración el Proyecto de Declaración del Diputado Fernández, respecto al Aniversario de Chañar para el ingreso. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Queda ingresado como punto 5.54 y el Despacho de la Comisión de Vivienda y Urbanismo, para que ingrese dentro de los despachos 6.17. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Queda ingresado al Orden del Día.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Pido la palabra.

No, señora Presidenta, no haré uso de la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias. Ahora sí continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Pido la palabra.

Gracias señora Presidenta, para solicitarle que se traten sobre tablas los asuntos acordados en la Labor Parlamentaria y los demás, que pasen a sus respectivas comisiones. ¿Le doy los puntos?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por favor.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Primero, vamos hacer el relato de los puntos. Después, le doy la palabra y pongo a consideración la votación del tratamiento sobre tablas. Vamos.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: 5.1; 5.2 y acá vamos hacer una salvedad del punto 5.3 a pesar que se aprobó para tratarse sobre tablas, pero se vuelve a su respectiva comisión el punto 5.3; el punto 5.13; 5.14; 5.19; 5.21; 5.25; 5.26; 5.27; 5.28; 5.29; 5.30; 5.36; 5.37; 5.38; 5.39; 5.41; 5.46; 5.47; 5.48; 5.51; 5.52 y bueno ahí se agrega el 5.53 y 5.54

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Tiene la palabra la Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra.

Puntualmente señora Presidenta, quiero que se de lectura a estos puntos de comisiones, el título y pedir -por favor-, que se remitan los mensajes y los Proyectos de Ley que van a ser pasados a comisión a todos los jefes de Bloque. El punto 5.3 y 5.44 solamente pedir, que se lea por Secretaría esos dos puntos del Orden del Día. Y mi voto favorable para lo que acaba de plantear el diputado preopinante, solamente la lectura.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por Secretaría, que se lea.

-Por Secretaría se leen los puntos 5.3 y 5.44 respectivamente-

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: ¿Qué pase a comisión verdad?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, pasaran a las comisiones respectivas. Ahora sí voy a poner…

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: No han leído lo que pedía, no solo que se haga lectura, si no -por favor-, que remita los dos proyectos a los jefes de Bloque de esta Cámara.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, por supuesto, así se hará. Vamos a poner a consideración los Proyectos, vamos a votar ahora los pases a comisión y bueno. Vamos a poner a consideración la moción del Presidente del Bloque Justicialista, que los puntos indicados por él, pasen a las comisiones, sean tratado sobre tablas y el resto a las comisiones respectivas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado Unanimidad, la Cámara va a tratar los expedientes sobre tablas, dispuesto oportunamente. Tiene la palabra Diputada Luna y luego el Diputado Santander.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Pido la palabra.

Señora Presidenta, para pedir que aquellos Proyectos cuyo acuerdo de la Cámara para ser tratados sobre tablas, que sean de declaración o de reconocimiento y haya consenso de la Cámara, sean tratados en bloque y aprobados en bloque, salvo aquellos cuyos autores pidan el uso de la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, lo vamos a tener en cuenta en el momento de hacer la votación del tratamiento.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Pido la palabra.

Gracias señora Presidenta, es para solicitar una alteración del Orden del Día y tratar como primer punto el Despacho de Comisión que es el 6.12, como fue acordado en Labor Parlamentaria y ya que se encuentra presente la que va a ser reconocida, si es que se aprueba el Proyecto y sus familiares.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Vamos primero a poner a consideración la alteración del Orden Día, a fin de que se trate en primer lugar al punto 6.12. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Diputado Santander

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Muchas gracias nuevamente señora Presidenta. Bueno, primero agradecer la presencia…

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Me da un minuto lo leemos por Secretaría primero.

Punto 6.12
DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA – EXPTE. 18-A-00825/22: De todos los Bloques de la Cámara, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Lic. Cecilia Garcerón Viñes, por su desempeño en la búsqueda de conciencia y prevención contra el Cáncer de Mamas.-

VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra Diputado Santander.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Gracias señora Presidenta, primero quiero agradecer al grupo de mujeres y hombres de **“NoLoLamentes”,** que están acá presente y al Doctor Kaen, Especialista en Oncología que está presente acá en el re-

cinto. Como recién se leyó, es un proyecto de todos los Bloques, de una mujer de 37 años de edad, mamá de dos hijos Bautista y Juana, está casada con un amigo también que es Patricio Basso. Porqué hago referencia sobre todo a sus hijos, porque esta mujer a los 29 años de edad recién cumplidos, siendo unos de sus hijos de 10 meses, se entera, como ella lo dice de una biopsia que tenía unas pelotitas que dieron que era malignas. Sin dudas, que es muy difícil ponerse en ese lugar, tan complicado de enterarse de esta patología que lleva a miedo, a desesperanza, a enojos. El primer reconocimiento sin dudas, que es a la valentía de poder afrontar esta enfermedad, porque son tratamientos de larga duración, que lleva quimioterapia, que lleva a rayoterapia, que lleva a cirugía reconstructivas de mamas y que sin duda que tiene un valor fundamental en los seres queridos, el acompañamiento de su marido, de la familia y todas las personas allegadas. Lo importante de este reconocimiento, que esta mujer valiente, que a pesar de estos años duros de atravesar una enfermedad con todo lo que conlleva, al finalizar esto, en vez de tenerlo como un recuerdo por ahí triste o no grato, decidió con un conjunto de mujeres que son, este grupo “NoLoLamentes”, trabajar concientizar a las demás mujeres. Y que tuvo un logro muy importante, porque Ceci junto con todo este conjunto de personas, lograron ponerlo en la agenda pública, lograron ponerlo en lista política, generando Proyecto de Ley, lograron ponerlo en la agenda de toda la sociedad, y en este mes que es clave ¿no?, de concientización sobre el Cáncer de mama queríamos, reconocer tu gran tarea en conjunto con todo tu grupo, así como también tuvimos la dicha de también reconocer a gente de Chamical, que viene trabajando en el mismo sentido. Así que, por supuesto, pedimos el acompañamiento de toda la Cámara para reconocer a Cecilia Garcerón. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias, señora Presidenta. Bueno, desde nuestro Bloque “Juntos por el Cambio, Vamos La Rioja”, también compartir, compartir con alegría este reconocimiento que se le está haciendo hoy a la Licenciada Cecilia Garcerón Viñes, que creo que en ella o que ella representa la lucha de tantas personas que están atravesadas o viene atravesando esta enfermedad. Creo que este reconocimiento más que justo, por supuesto, muy bien lo explico el Presidente de la Comisión de Salud, que me sucedió en el uso de la palabra, fue muy importante porque a pesar de los factores que intervienen en este tipo de enfermedades, que sin duda alguna no solo en lo

corporales, sino en anímico, hemos visto en el tiempo que me ha tocado conocer y compartir a Cecilia, gracias a otro grupo de personas maravillosas de la Asociación "NoLoLamentes", que también le rendimos un homenaje.

Me tocó conocer a una persona como se dijo acá llena de valor que ha batallado sin cuartel con esta enfermedad. Y decir nada más ni nada menos, que transformar esa lucha, ser ese testimonio de esa lucha, porque lo ha transformado en una campaña de concientizar para prevenir, sin dudas las prevenciones son las mejores políticas públicas que tienen los Estados -¿No es cierto?- y la sociedad.

Así que este reconocimiento para ella, que como dijimos no ha pasado momentos buenos, pero ha tenido no solo ese valor, esa entereza, ese tesón de llevarla con dignidad, sino también el acompañamiento de su esposo, sus hijos y de sus padres. Hay que hacerle un reconocimiento a este contexto familiar, que hay que, como familia, hay que entender, hay que comprender y acompañar a la persona que está en esta situación. Por eso, también un reconocimiento especial, por ejemplo, al Ingeniero Garcerón, que fue el primero que nos acercó los fundamentos allá en el año '18 de lo que sería o se transformaría luego en una Ley que sancionó ésta Cámara de "Reconstrucción Mamaría", es importantísimo la contención familiar, que también veo otros amigos y parientes acá presente que han venido acompañando y siguen acompañando esta visibilización que vienen haciendo Cecilia y tantas personas para que la sociedad tome conciencia, así como hoy en nuestra solapa lucimos esta cinta rosa, que la gente lo identifica con la lucha contra el "Cáncer de Mama", creo que también eh, como Estados para que se complemente en forma integral los homenajes, debemos los responsables, los que tenemos responsabilidades públicas y políticas, llevar a delante justamente políticas de Estado que lleven a la prevención y sobre todo señora Presidenta a la concientización de una enfermedad que sí es tratada a tiempo -por supuesto-, que se cura.

Entonces, rescatar eso y rescatar el enorme trabajo que han venido haciendo, vienen haciendo y que continúan haciendo, ese es el homenaje que le hacemos desde la Cámara, para que también nosotros desde el Estado aportemos nuestro granito de arena. Muchas gracias Cecilia y a todos.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Tiene la palabra la Diputada Nadina Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Bien, muchas gracias señora Presidenta, lo voy hacer lo más corto posible. Primero, un agradecimiento a los compañeros

que hicieron esta mención, a los compañeros diputados. Segundo, hablar de la importancia que tiene eh, bien hablo el diputado preopinante, el acompañamiento de la familia en una situación tan adversa. Conozco de cerca el acompañamiento que llevó adelante el ingeniero Garcerón y su señora, lo importante que fue desde su lugar el acompañar esta enfermedad y cómo a través de ellos pueden asesorar y guiar a otros padres, que no saben qué hacer cuando sus hijos padecen este problema.

Así que creo, que hay que rescatar la importancia que tiene todo el acompañamiento familiar, no sólo el grupo íntimo, sino también las familias extendidas.

Y especialmente Cecilia, en vos, creo que sos un ejemplo para La Rioja, que hiciste de la adversidad una oportunidad, que todo ese sufrimiento, que todo ese dolor lo transformaste en una oportunidad de lograr que más mujeres que pudieran llegar a padecer puedan prevenirlo o sepan cómo tratarlo.

Una situación similar están viviendo las mujeres con endometriosis, creo que sos un ejemplo para esas mujeres y voy a tomar un refrán “Cuando una mariposa aletea en Australia, en La Rioja podemos sentir los tornados que ellas provocan”. Sos un ejemplo y, creo que sos el ejemplo de muchas como yo, que muchas veces sentimos que estamos solitas, pero nos das las fuerzas para seguir, pase lo pase y sea lo que sea. Así que, felicitaciones. Es un placer, que esta Cámara por unanimidad te haga este reconocimiento.

-APLAUSOS-

DIPUTADA LUNA, MARÍA M. T.: Pido la palabra.

Muchas gracias Presidenta, simplemente adherir a todos los conceptos de mis compañeros. Felicitar a Cecilia y en ella a todas las mujeres, que han pasado o pasan por esta situación y a sus familias. Reconocer el trabajo de los profesionales empáticos que acompañan a las familias, pero reconocer a todas estas organizaciones como la que hoy, con la que hoy compartíamos, por ejemplo, de Chamical, que nuestra compañera Carla Aliendro trajo a este Recinto para que las acompañemos también y las alentemos, porque es un paso importante, en el acompañamiento, es justamente la contención, la contención que no solo la dan los profesionales, sino que juegan un rol fundamental las demás instituciones y sobre todo las familias que también tiene que ser acompañadas.

Los profesionales empáticos, digo, porque los que hemos transitado por enfermedades o con familiares diagnosticados con cáncer, sabemos que es fundamental la empatía, para la contención y para también trabajar la cabeza, como uno dice, para no caer en depresión. Entonces alentarlos y alentarnos a nosotros, que representamos los intereses de todos

los pueblos de la provincia, para que en ningún departamento de la Provincia queden ausentes o estén ajenos nuestras mujeres a la prevención, a la promoción, pero sobre todo a la asistencia a través de mamógrafos, a través de ecógrafos, que no queden sin atención en ningún punto de la provincia.

La semana pasada también con el compañero Diputado Carlos Machicote, acompañábamos a nuestras mujeres de las zonas rurales de la Capital, y créanme que se necesita mucho de estas organizaciones que, si bien prestan un servicio enorme en la capital, se necesitan en todo el interior. Las mujeres del interior necesitan ser recibidas, ser acompañadas, ser contenidas y es una gran tarea la que se puede hacer justamente desde la capital, asistiéndolas y acompañándolas a las mujeres del interior. Por mi parte las felicitaciones, alentarlas porque las vemos militando la prevención y eso es muy importante, reiterar, esto que decía nuestro compañero Santander, un diagnóstico a tiempo salva la vida de una mujer y salva la vida de una familia, muchas gracias y felicitaciones.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. Tiene la palabra el Diputado Carlos Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias señora Presidenta, también para sumarme a lo manifestado por los colegas, como experiencias yo quiero transmitir que muchas veces las políticas públicas, para que se implementen fuertemente, necesitamos la presencia, la adhesión, el acompañamiento de personas de la sociedad, que salen de esta situación o colaboran, yo quiero traer a colación, recuerdo en una época con el Senador Eduardo Menem, cuando se desarrollaban los programas para controlar, detectar Cáncer de Cuello de Útero, con el Dr. “Lelo” Díaz Moreno y muchísimos dirigentes más salíamos a los barrios y el inconveniente que teníamos, que no había manera de que, a nuestras mujeres que conocíamos, que lleguen hasta el lugar para que se controlen, por eso, en este caso Cecilia Garcerón Viñes, un ejemplo, porque después de atravesar una situación tan difícil, en vez de dar la espalda pone la cara, sale y lleva adelante con su experiencia negativa, para que a otras mujeres no le suceda y rápidamente puedan detectar este problema.

Y en esta oportunidad sí -me permiten- yo quiero destacar a una persona, que fue compañera en el Concejo Deliberante, Radical, que trabaja muchísimo con este tema, una gran señora la Dra. Ramona Sánchez de Rojas, la verdad yo quiero pedir un aplauso hoy lamentablemente atraviesa un problema de salud que le imposibilita…

-APLAUSOS-

…hacer lo que le gusta hacer, estar al lado de la sociedad y trabajar este tema y ella en un tema que nosotros los hombres no le prestamos atención es el "Cáncer de Mamas de los Hombres", que nosotros no le prestamos atención y la doctora hace muchísimos años, la Dra. Ramona Sánchez de Rojas, compañera radical -digo yo-, que trabaja en este tema. Yo simplemente acá agradecerle a ella, por todo ese trabajo y desearle una pronta recuperación para que esté al lado nuestro trabajando en todos los temas sociales que siempre lo hace. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Muy bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración el Proyecto, Dictamen de la Comisión de Cultura, no sin antes también agradecer a los que vienen a acompañar a Cecilia, a su familia, al Licenciado Garcearon Viñes, no ella es la Licenciada Garcerón Viñes Cecilia, está su papá el Ingeniero Abel Garcerón y también la Licenciada Alicia Viñas, también lo vemos ahí a su compañero, a su marido al compañero "Pato" Basso. Bueno ahora sí ponemos a consideración el Proyecto del Despacho de la Comisión de Cultura que incluye el reconocimiento a la Licenciada Cecilia Garcerón Viñes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Felicitaciones licenciada, muchas gracias…

LA RIOJA, 20 de octubre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00825/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la **Lic. Cecilia Garcerón Viñes,** por su desempeño en la búsqueda de conciencia y prevención contra el Cáncer de Mamas, y;

CONSIDERANDO:

Que Cecilia Garcerón Viñes es la referente de la organización comunitaria No LOLAmentes, que de manera anual lleva cabo distintos eventos que propician la prevención, concientización y detección temprana contra el Cáncer de Mamas para toda la comunidad riojana.

Que el Cáncer de Mamas es una enfermedad social y se estima que 8 de cada 10 mujeres pueden padecerlo; por ello es importante concientizar y trabajar en las campañas de prevención para la detección temprana, ya que si se lo detecta a tiempo se puede curar.

Que esta Cámara de Diputados considera meritorio reconocer a aquellas

actores sociales que contribuyen cotidianamente en la prevención y la concienciación de enfermedades que atañen a la salud pública.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la **Lic. Cecilia Garcerón Viñes,** por su desempeño en la toma de conciencia y en la prevención del Cáncer de Mamas.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

D E C R E T O Nº 92/137º.-

FIRMADO:
DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: … y ahora vamos a disponer de un Cuarto Intermedio, a fin de que podamos hacer directamente la entrega acá en el Recinto del reconocimiento con el Decreto y también todo lo necesario, así que disponemos el Cuarto Intermedio

-SON LAS 14 HORAS Y 02 MINUTOS-
-SON LAS 14 HORAS Y 11 MINUTOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, reanudamos la Sesión, habiendo finalizado el Cuarto Intermedio y avanzamos con el tratamiento del Orden de Día. Punto 5.1. Asuntos Entrados.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

Punto 5.1
EXPTE. 18-A-00862/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 023 y Proyecto de Ley, prorrogando por el término de un (1) año a partir de su vencimiento la vigencia de la Ley N° 10.419 – Emergencia del Transporte Urbano de Pasajeros del Departamento Chilecito.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A consideración de los señores diputados, si nadie va hacer uso de la palabra, voy a poner a consideración el Proyecto

de Ley, prorrogando por el término de un año a partir de su vencimiento la vigencia de la Ley 10.419 Emergencia del Transporte Urbano de Pasajeros del Departamento Chilecito. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase por el término de un (1) año a partir de su vencimiento, la vigencia de la Ley Nº 10.419 por la cual se declara en Estado de Emergencia al Transporte Urbano de Pasajeros del departamento Chilecito de la provincia de La Rioja.-

ARTÍCULO 2º.- Será Autoridad de Aplicación la Secretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

L E Y Nº 10.560.-

FIRMADO:
DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.2.

Punto 5.2
EXPTE. 18-A-00863/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N°024 y Proyecto de Ley…

DIPUTADA LUNA, MARÍA M. T.: No hemos votado el tratamiento en Bloque de los Proyectos de Declaración, perdón ¿Corresponde ahora?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, terminemos la votación de estos puntos y ya lo hacemos a los otros.

DIPUTADA LUNA, MARÍA M. T.: Bien.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.2

Punto 5.2
EXPTE. 18-A-00863/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N°024 y Proyecto de Ley, prorrogando por el término de un (1) año a partir de su vencimiento la vigencia de la Ley N° 10.416 – Prorroga del Adicional Jubilatorio Provincial.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A consideración…pide la palabra el Diputado Gustavo Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias, señora Presidenta. No, para dejar aclarado nuestro voto del Bloque Juntos por el Cambio Vamos La Rioja, porque nosotros vamos a acompañar en general este Proyecto, pero no así en particular, como lo hemos sostenido ya el año pasado cuando se sanciono la Ley del Adicional Jubilatorio, porque seguimos sosteniendo de que lamentablemente se siguen aplicando parches a un sistema previsional y no se ataca la cuestión de fondo, digo esto, porque para que un poco recordar o refrescar la memoria el tema del adicional se va a dar para las personas que están en edad de jubilarse, tienen un plazo de 60 días para acogerse al beneficio para que puedan recibir ésta quincenita, que de eso se trata el adicional, se trata de la quincenita por un plazo de 5 años.

Bueno, nosotros venimos sosteniendo -por supuesto-, que lamentablemente hay un proyecto de nuestro Bloque que está durmiendo todavía en la Comisión, que es del blanqueo de la quincenita, esto significa que toda mejora salarial, toda mejora salarial, debe ir a la remuneración y a la bonificación del sueldo para que obviamente el personal en actividad cuando se jubile tenga una jubilación medianamente digna, sino nos vamos a los hechos de lo que paso el año pasado y lo que va a suceder seguramente este año, porque del listado de las personas que están en condiciones de jubilarse, usted fíjese no tenemos registros aun, que no cumplió las expectativas del año pasado, porque la gente no se quiere jubilar en La Rioja, no se quieren jubilar, por el simple motivo de que cuando se jubilan pasan a percibir una jubilación muy, muy magra.

Entonces, en ese sentido nosotros queremos dejar hecho la aclaración, que no podemos seguir viviendo de parches, sino que tenemos que atacar el fondo y el fondo es justamente blanquear en este caso la quincenita, que vaya a la remuneración y a la bonificación del básico, para que de esa manera las personas dejen de tener esa incertidumbre cuando cumplan los años de edad y no pueden o no quieren jubilarse por este motivo.

Así que, por ese motivo queremos señora Presidenta aclarar nuestro sentido del voto, que en general vamos a acompañar pero no en particular, gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Diputado Klor, después el Diputado Martin Menem.

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Señora Presidenta, comparto totalmente lo que expreso mi compañero de bloque, pero quiero pedirle al cuerpo la posibilidad posterior de modificar ésta Ley. Como está planteada la Ley hoy, cualquier persona cuando cumple tiene 60 días para acogerse al beneficio, pero hay gente que ya tiene la edad y no se puede…ha pasado el plazo de los 60 días, hay personas que lo van a cumplir a fines del año que viene -por ejemplo-, entonces hay que modificar el contenido de la Ley para que lo pueda contemplar a todos y es una tarea que habría que tomarla desde la comisión ¿no? Pensando un poco, que se extienda un poco más a las personas y que queden comprendidas todos los que están en esa situación, es un pedido señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra el Diputado Martín Menem.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA. N.: ¿Dónde está?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado no lo estamos escuchando, por favor, si puede encender el audio, a ver…

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Esta encendido ahí ¿Me escucha?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora sí, ahora sí.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Gracias señora Presidenta, no le decía, que desde La Libertad Avanza, nuestro bloque vamos a acompañar de la misma manera que lo hace el Bloque Vamos La Rioja en general, pero no en particular, debido a que entendemos en los mismos términos del diputado preopinante que…tanto la provincia, como la Nación lo que estamos necesitando son soluciones de fondo y que pueden hacernos un poco más previsible el futuro a todos y cada uno de los riojanos.

Las soluciones de tipo parche son temporales y no ayudan a acompañar a las personas que eligen jubilarse rápidamente y al final después de los 5 años, tienen ese tipo de beneficios ahora y perjuicios al final, porque la jubilación es muy baja. Por lo cual, manifiesto mi apoyo en general, pero no mi apoyo en particular a este Proyecto en la misma manera que el Bloque Vamos La Rioja, muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias. Si nadie más va hacer uso de la palabra… tiene la palabra la Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: En igual sentido que los diputados de los bloques preopinantes, desde el Bloque Hay Futuro La Rioja, también vamos a apoyar en particular; pero vamos a plantear esta necesidad de que dejemos de Prórroga, de Prórroga, de Prórroga. Creo que son temas muy sensibles a la sociedad, estos son temas que debemos tratar nosotros como legisladores, y exigir al gobierno la máxima transparencia, claridad en todo lo que tiene que ver con el sueldo de los empleados y más de la gente que está por jubilarse.

También me sumo al pedido del Diputado Klor, que el tema de la quincenita sea pasado en blanco, nada más.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, si nadie más va hacer uso de la palabra… Tiene la palabra la Diputada Tere Luna.

DIPUTADA LUNA, MARÍA M. T.: Gracias Presidenta, solo para aclarar a quienes nos están escuchando, que se trata de una prórroga, uno debe decidir si votar afirmativo o negativo si vota en general o en particular, todos estamos habilitados para presentar un Proyecto si se pretende cambiar las escalas salariales, porque acá se ha planteado también cambiar las escalas salariales de los activos para que no repercuta negativamente en los jubilados.

Lo que yo entiendo, es que se trata de una Prórroga de una decisión, además política de una Adicional para aquellos que se han jubilado para compensar la pérdida de la quincenita cuando estaban en una situación de activos. Así que bueno, adelantar como Bloque Norte Grande mi voto positivo a la Prórroga, gracias Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, voy a mandar a votar, lógicamente lo que plantean los diputados. Voy a hacer una aclaración, las votaciones de cada una de las leyes son en general y en particular. Cuando se vote en general, es que estamos de acuerdo con el sentido de la Ley y cuando se vota en particular es que estamos de acuerdo o no con cada uno de los Artículos, que lógicamente tenemos que decir que Artículo si, que Artículo no y la Ley tiene un solo Artículo.

Entonces, es difícil no votar. Votar en general y no en particular. De todas maneras, voy a poner a consideración el único Artículo que tenemos es ratifíquese -o sea-, prorróguese en el término de un año a partir del vencimiento de la vigencia a la Ley 10.291 y luego, buenos es…será refrendado y todo lo demás. Tiene la palabra la Diputada Herrera.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Teniendo en cuenta la Técnica Legislativa señora Presidenta, que usted bien a puesto acá en el tapete. Entonces, definamos el acompañamiento o no del Proyecto de Prórroga de la Ley, porque en forma ge-

neral ¿Qué, votamos la carátula? Entonces o es la Prorroga o no es la Prorroga, porque acá estamos hablando de un Artículo, y el Artículo 2° sería de forma, tal vez, entonces…

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Comuníquese, publíquese, insértese.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Entonces, señora Presidenta, que se decida por parte de los diputados preopinantes si van a acompañar o no van a acompañar, porque la forma genérica se vota, no individualidad. Entonces, por lo tanto si hay acompañamiento como lo han manifestado es una sola…la legislación, completamente definida. Entonces veamos, ¿Cuál es la metodología que va a usar la oposición?, para aprobar o no este proyecto nada más, señora Presidenta.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Señora Presidenta…

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, tiene la palabra.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: No, no voy a acompañar, voy a adelantar mi voto negativo, dado que es un solo Artículo, pero no sin antes aclarar que…

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Silencio por favor, silencio por favor.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Haciendo mención a lo que nosotros votamos, esta Cámara el 28 de diciembre del año pasado votó la Ley 10.470, que solamente tenía un Artículo ¿Si? Y el segundo Artículo, cuando lo leyó el Secretario Legislativo decía: archívese, publíquese, publíquese, archívese y cuando nosotros vimos en el Boletín Oficial la Ley 10.470 la dimos con un Artículo 2° que no había sido tratado en la Cámara. Haciendo esta aclaración, adelanto mi voto negativo al acompañamiento de este tipo de prórrogas, que prorrogamos absolutamente todo, prorrogamos Leyes de Emergencia que vamos a tratar, luego las volvemos a comisión, una tras otra. Entonces le pedimos al gobierno, al Ejecutivo, que sean claros, transparente y que nos dé el tiempo necesario para poder evaluar todas las leyes que él piensa tratar sobre tablas en esta Cámara. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputada, tiene la palabra la Diputada Herrera.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Señora Presidenta, a veces, hasta reconocer la torpeza de un Poder Legislativo antes las palabras que está diciendo la diputada, realmente… tiene todas las facultades la señora diputada en esta banca de sentarse y advertir la situación que ella un año después –supuestamente-, está

denunciando de una supuesta situación de un Boletín Oficial, no sé para qué se sienta una diputada a manifestar lo que manifiesta e inclusive más, si tiene todas las herramientas acá como legisladora para expresar, para legislar, para manifestar las situaciones. Concretamente señora Presidenta, más allá de las aclaraciones idas y vueltas, el proyecto es uno solo o estamos a favor o estamos en contra. Entonces solicito como moción de orden, que se llame a votar y se termina el debate sobre el tema, nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: No, mire, queremos dejar bien en claro la posición de nuestro Bloque señora Presidenta, porque no queremos dejar dudas respecto…cuando nosotros venimos a legislar, lo hacemos con el sentido de levantado de beneficiar a la sociedad y sobre todo, por los conceptos que yo antes había vertido, de que el trabajador activo ya viene muy golpeado en su sueldo, en su salario. Entonces, cuando hacemos…dejamos aclarado estos aspectos, es justamente para que al menos a menos también se trate, nosotros el Proyecto del blanqueo de la quincenita lo hicimos en el año ´19 para que se tenga presente. Entonces, es importante también de que aquellos que levantan la bandera de la justicia social, se den cuenta de que la Provincia de La Rioja, que en proporción al resto de las provincias, es una de las provincias que más recursos está recibiendo por parte de la Nación, por eso no se ve reflejado en los salarios. Entonces queremos decirle que cuando hacemos estas advertencias en los conceptos nuestros, es porque no se cumplen en los principios básicos del derecho previsional, que es cuando uno se jubila tiene que mantener una proporción de lo que gane en actividad con lo que va a ganar cuando te jubilas. Llamamos a la reflexión. Nosotros vamos a acompañar el proyecto, vamos a votar el proyecto, porque consideramos que a estos menguados salarios que ya viene teniendo la actividad…el trabajador en la actividad y el jubilado es muy bajo, creemos que esto es un beneficio, pero bueno acá bien se dijo es un adicional y no queremos que el año que viene se vuelva a hacer una prorroga o dentro de cinco años cuando se vence este beneficio que pase lo peor, que el nuevo gobierno lo saque al beneficio. Entonces, nosotros hacemos el llamado a esta reflexión, queremos que se deje constancia de nuestra preocupación y sobre todo hacemos un pedido de pronto despacho, para que nuestro Proyecto el Expediente 18-A-0079/19 sea tratado a la brevedad, que es el Blanqueo de la Quincenita para un mejoramiento salarial de nuestros trabajadores. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Menem, luego ya le doy a usted Diputado Ruiz y ya cerramos el debate.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Gracias señora Presidenta, ¿Se escucha ahí?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Perfecto diputado.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Bueno, para que no queden dudas desde la Libertad Avanza vamos a acompañar el Proyecto tal cual lo dije, cuando hable recientemente. Simplemente manifestar, que en el mismo sentido que lo está haciendo el Bloque Vamos La Rioja, que sostenemos que esto sigue siendo un parche, que los recursos en la Provincia los tiene para mantener este tipo de beneficio y no perjudicar el poder adquisitivo de los que opten por jubilarse dentro de estos sesenta días, pero que sería importante que se sostenga en el tiempo ese beneficio si no después de cinco años van a verse perjudicados, más teniendo en cuenta que los recursos a la Provincia están ingresando de manera gradual, sin límites, si sumamos recursos que entran vía coparticipación más los que entran vía extra coparticipables, La Rioja es la provincia que más recursos recibe por habitantes en los últimos tres años. Los salarios han sido menguados fuertemente, producto de la inflación y del no ajuste del año 2020 con lo cual sostenemos que este beneficio se puede mantener en el tiempo, más teniendo en cuenta, que uno cuando toma proporcionalmente la masa de dinero que entra a la Provincia mes a mes producto de las dos vías que tiene la Provincia -copa y extracopa-, hace tres años casi el 90 % de los recursos que entraban iban a sueldos y hoy esa cantidad de recursos no llega al 53 % de lo que está recibiendo la Provincia, con lo cual manifiesto mi apoyo en general al Proyecto con las reservas del caso y solicitándole al Poder Ejecutivo que esta situación hay que arreglarla pronto para no seguir perjudicando el bolsillo de cada uno de los riojanos que optan por la jubilación. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Ruiz, luego el Diputado Chamía y cierro el debate.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias señora Presidenta, hemos asistidos en estos minutos anteriores a una nueva puesta en escena, pero quiero valorar la valentía del Diputado Galván de haber afrontado la decisión de votar este Adicional Jubilatorio Provincial. A ver, por qué queda al descubierto, porque hay diputados “Colgate”, “Colgate”, que valga la redundancia se cuelgan para hacer oposición por la oposición misma y si los recursos llegan a la Provincia, casualmen-

te no es por casualidad, es porque tenemos un Gobernador y un equipo de gobierno que trabaja firmemente para conseguir esos recursos, o ya nos olvidamos que esa misma oposición que tenemos en La Rioja, en Nación, voto en contra del Presupuesto Nacional, y desde ahí la inalterable convicción de nuestro Gobernador de viajar todas las semanas, a pelear los recursos de cada riojana y de cada riojano para recuperar ese punto de coparticipación que nos quitaron. Hoy se regularizan los fondos en parte, pero gracias a una gran tarea político-institucional, porque él nos representa. Entonces no es obra de la casualidad, es obra de un hombre y de un equipo de hombres riojanos que aman La Rioja y que pelean por los recursos de cada riojana y de cada riojano. Nada más Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Chamía.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Dos palabras señora Presidenta, se me adelanto el diputado, yo quería hablar del tema presupuestario, porque todos los que nos reclaman estabilidad y por su ideología son los que no votaron el Presupuesto y lo dejaron al país y a esta provincia sin presupuesto, es histórico esto, llevamos ya desde el año ’83 el retorno a la democracia, cuantos años de democracia y toda la vida la lucha de los riojanos por el Presupuesto Nacional fue permanente y el permanente voto en contra de quienes son oposición acá en la Provincia, después nos vienen a exigir a nosotros la distribución de lo que no consiguen, de los que votan en contra. Entonces…hay que acordarse el tema de los jubilados, miren si se acuerdan de Patricia Bullrich en la época de De La Rúa los jubilados, pobre jubilados, entonces hay que tener, hay que tener… y es este gobernador el que vino e impuso esta Ley, que no estaba antes, él vino y quiso por supuesto hacer un poco de justicia con aquellos, aquellos empleados públicos que ya estaban cumpliendo años y los aportes para que se puedan retirar de la Administración Pública, no tan solo cobrando la quincenita, si no poner también -y esto es también en la época de Sergio Casas-, se hizo una ley especial en esta Cámara para otorgarle la categoría veintidós a aquellos que se jubilaban y que tenían retrasos también en la carrera administrativa, no sé si recuerdan fue este gobierno. Y el tema de la quincenita también.

Y ahora fíjese señora hablando del presupuesto que dice el Diputado Menem, ¿Cuántos años hace que no nos actualizan la coparticipación y los extracoparticipables?, está reclamando nuestro gobierno cerca de casi de deudas de ocho mil millones de pesos mensuales le falta de actualización de los fondos que le corresponden a los riojanos, no que estamos reclamando cosas que no nos co-

rresponde y esa es la lucha que continúan los riojanos y que no es acompañada por ningún diputado de la oposición, jamás nos han acompañado en esta lucha y en este reclamo y después sí se sientan a ver que hay que distribuir, ¿Qué distribuir?, ¡la pobreza! Pero hay que poner blanco sobre negro, porque si no se habla del presupuesto y no se habla de las actualizaciones y no se habla de que es lo que llega. El Diputado Menem también ya que está en Buenos Aires, que se acerque y pregunte ¿Cuál es el presupuesto que viene? y por qué el Gobierno Nacional quiere pelear hoy la actualización de los fondos coparticipables, que hace años y meses que no vienen a la provincia de La Rioja y es un déficit permanente y mensual, y sin embargo hoy la Provincia que tiene discusiones salariales más permanentes, que tuvo actualizaciones salariales y que estamos peleando y luchando, nuestro Gobernador, que el aumento salarial y que los sueldos superen la inflación y eso es nuestro anhelo, por supuesto.

Y cuando hablemos de ideología, hablemos de eso. Ya va a llegar el momento de discutir el tema económico y yo lo prometí, lo vamos a hacer con el tema de la situación económica actual y por qué estamos así también, porque nadie se quiere hacer cargo de lo que pasa en este país, nadie se quiere hacer cargo y bueno, hay que decir la verdad y tener el valor y el coraje suficiente para decir yo soy el responsable de esta situación del país, de los cien mil millones que se llevaron, de toda la situación también de haber retrotraído la economía, de haber bajado los salarios. Y también quiero hablar con alguien que es hijo del padre de las privatizaciones, porque también quiero discutir ese tema en algún momento. Así que bueno, después quiero rearmar las palabras de la compañera Griselda, cuando dice que este es un Proyecto de Ley que tiene un solo Artículo, si está o no está de acuerdo con el beneficio que le otorga el Gobierno de la Provincia a nuestros jubilados, de seguir cobrando la remuneración por quincenita y que ponga a consideración compañera Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra…ya está… la Diputada Ortiz y ya tengo una moción de orden, así que tengo que mandar a votar.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Pero hizo alusión a mi persona el Diputado Chamía, Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No está en uso de la palabra diputado. Tiene la palabra la Diputada Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias Presidenta, muy breve lo mío, quiero manifestar que un poco me pierdo en esto de si pero no, no pero si, y bueno como

que también eso creo que intenta confundir a nuestra comunidad. Para dar claridad, los diputados y diputadas que vamos a acompañar este proyecto, estamos acompañando una decisión política de nuestro Gobernador, que repercute en la comunidad riojana; de he,cho más de tres mil ochocientos jubilados y jubiladas, familias riojanas que se han visto beneficiadas por esta decisión de este Gobierno Provincial y de estos colegas que han acompañado con herramientas necesarias en su momento. Y quienes votan en contra, sencillamente votan en contra de los y las jubiladas, de los y las riojanas. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. Pongo a consideración entonces… diputado por favor…

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Pero hizo alusión a mi persona…

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A ver…

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Tengo… el Reglamento me permite…

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, diputado, primero que no lo nombro con su nombre…

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Dijo Menem, dijo el Diputado Menem…

-El Diputado Chamía hace uso de la palabra, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No había escuchado, no, no había escuchado. Pero a ver, tiene treinta segundos, tiene treinta segundos, pero hablo dos veces sobre el mismo tema.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Primero, acompaño esta normativa, que no quede ninguna duda y que se trata de un beneficio para todos…

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno eso ya nos quedó claro. Sobre la alusión.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Bueno, exactamente, le quiero recordar a la Cámara, que La Rioja viene recibiendo recursos a partir de…

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado me dijo que se iba a referir a lo que hizo alusión el Diputado Chamía.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: A lo que me dijo, me dijo que La Rioja viene recibiendo recursos por encima de la inflación, para que quede claro hace tres años -más allá del presupuesto o no-, yo no vote ningún Presupuesto Nacional, yo no tengo nada que ver con eso. En la época del Gobernador Casas La Rioja repartía el 90 % en salarios y hoy reparte el

53 %, que es el detrimento de los riojanos. La Rioja está pagando en negro uno de los mayores…

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado tiene que hacer referencia a la alusión que le hizo a usted específicamente el Diputado Chamía, para eso está en uso de la palabra.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Por eso. Hablo de las privatizaciones también, le quiero recordar que todo el justicialismo ahí presente, apoyo todas las privatizaciones de los ’90, o sea, que no se hagan los distraídos. Nada más señora Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Gracias diputado. Muy bien finalización de la polémica, por favor les pido guarden silencio porque voy a poner a consideración el Mensaje Nº 024… por favor silencio señores diputados. El Mensaje 024 y Proyecto de Ley, prorrogando por el término de un (1) año a partir de su vencimiento, la vigencia de la Ley Nº 10.416, Prórroga del Adicional Jubilatorio Provincial, quincenita para los jubilados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado el Proyecto de Ley, sancionado en General y en particular, con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase por el término de un (1) año a partir de su vencimiento, la vigencia de Ley Nº 10.416 -Prórroga del Adicional Jubilatorio Provincial.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

L E Y Nº 10.561.-

FIRMADO:
DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Voy a poner a consideración la moción de la Diputada Teresita Luna, en el sentido que los Proyectos de Declaración, que figuran en el Orden del Día, sean aprobados en un solo paquete; a menos que alguno de los diputados quiera hacer referencia en particular alguno de los proyectos y luego sí voy a poner a consideración en forma aparte el punto 5.51, 5.52, y… ¡Ah no!, este también es… son todos, perfecto. Todos son entonces las declaraciones. Les leo: 5.13, 14, 19, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 36, 37, 38, 39, 41, 46, 47, 48, 51, 52 y 54. Los que estén por la afirmativa de estos Proyectos de Declaración, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

Punto 5.13

LA RIOJA, 20 de octubre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00874/22; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la presentación de la obra de **Danza Latinoamericana: "Cielo de Tambores",** que se realizará el día 05 de noviembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que la obra mencionada es idea original de la maestra y exdirectora del Ballet Folklórico Nacional, Silvia Zerbini.

Que está basada en la novela histórica "Cielo de Tambores" de Ana Gloria Moya que trata sobre tres personalidades de renombre dentro del contexto político de nuestro País y cuyos protagonistas son Manuel Belgrano, María Remedios del Valle y Santiago Rivas, con la adaptación de Isadora Zerbini.

Que está situada en la época de la lucha de nuestra independencia nacionalista y latinoamericana. Dentro de la misma hay amores, encuentros y desencuentros, historias de esclavitud, historias de la sociedad porteña y del pueblo criollo del territorio nacional.

Que es una obra íntima, pensada desde la ubicación del público y los distintos grupos de músicos en vivo, para trasladar al espectador, en cada acto, al momento mismo de la historia, buscando una interacción con el mismo.

Que es una obra de Danza Latinoamericana que tiene candombe, expresión corporal, técnicas contemporáneas y folklóricas argentinas, entre otras.

Que esta Cámara de Diputados considera necesario fomentar y difundir actos culturales de esta naturaleza que honren la memoria histórica de nuestro País.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial y Cultural a la presentación de la obra de **Danza Latinoamericana: "Cielo de Tambores",** de la maestra de ballet Silvia Zerbini, que se realizará en el Museo Gonzaleano de la ciudad de Chilecito, el día 05 de noviembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 320/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.14

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a la inauguración del **Museo Histórico** de la localidad de Villa Nidia, a llevarse a cabo el día 28 de octubre del corriente año, en el departamento General San Martín.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CÉSAR URIEL VARGAS.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 321/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.19

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **7° Festival de Cortos Diminutos Edición – 2022,** a realizarse el día 11 de noviembre del corriente año, en el SUM del Colegio Provincial Nº 15 de esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 322/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.21

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Jornadas de Formación en Integración Regional y Corredores Bioceánicos,** que se llevarán a cabo los días 16 y 17 de noviembre del corriente año, en esta ciudad Capital; organizadas por la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, perteneciente a la Jefatura de Gabinete del Gobierno de la Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 323/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.25

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **Día Provincial de la Flor del Cardón,** que se celebra el 20 de octubre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 324/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.26

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **Día Nacional por el Derecho a la Identidad,** que se celebra el 22 de octubre de cada año, en honor a la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo por la recuperación de los nietos secuestrados durante la última Dictadura Militar.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 325/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.27

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al **Día del Legislador en Argenti-**

na, que se celebra el 22 de octubre de cada año en conmemoración de la primera Asamblea Parlamentaria de la naciente República en el año 1854.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 326/137º.-

FIRMADO:
DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.28
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **70º Aniversario del Club Social y Deportivo "San Román",** que se conmemoró el día 19 de octubre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 327/137º.-

FIRMADO:
DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.29
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **40º Aniversario de la Federación Mundial de Taekwondo -WTF- Sede La Rioja,** que se celebrará el día 24 de noviembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 328/137º.-

FIRMADO:
DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.30
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a la **1º Edición de "Todo Bonito",** exposición cultural, comercial y gastronómica que se desarrolló los días 10 y 11 de septiembre del corriente año, en el Club Social de esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 329/137º.-

FIRMADO:
DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.36
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Centenario de la Escuela Nº 193 "Juan Ramón Carrizo"** de la localidad de La Torre, que se conmemora el día 22 de octubre del corriente año, en el departamento Independencia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Pro-

yecto presentado por el diputado **CLAUDIO RODRIGO AKIKI.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 330/137º.-

FIRMADO:
DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.37
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al **Día de la Lealtad Peronista,** que se celebra el 17 de octubre de cada año, en conmemoración a la movilización popular y obrera del año 1945, que llevó a la liberación del Coronel Juan Domingo Perón y marcó el nacimiento del movimiento político y social.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 331/137º.-

FIRMADO:
DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.38
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **8º Congreso Argentino de Estudiantes de Farmacia -CAEF-,** que se realizará entre los días 17 y 19 de noviembre del corriente año, organizado por la Asociación de Estudiantes de Farmacia de la República Argentina
-AEFRA-, Regional La Rioja; destinado a socios, estudiantes de farmacia, carreras afines y público en general.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes

de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 332/137º.-

FIRMADO:
DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.39

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Programa MDB15: Medicina Digestiva para el Bienestar,** a cargo del Dr. Facundo Pereyra, a realizarse el día 29 de octubre del corriente año, en el Espacio 73 de esta ciudad Capital. El mismo tiene como objetivo concientizar sobre la importancia de la incorporación de hábitos saludables en la vida de las personas.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 333/137º.-

FIRMADO:
DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.41

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Educativo a la **9º Jornada de Bilingüe, Artística y Tecnológica: "El Reencuentro",** a llevarse a cabo el día 22 de octubre del corriente año, bajo la modalidad virtual y presencial, en la ciudad de Aimogasta.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **MARÍA ANAHÍ CEBALLOS.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 334/137º.-

FIRMADO:
DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.46
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **Día Mundial de la Ecología y de los Ecólogos,** que se celebra el 01 de noviembre de cada año, fecha instituida con el propósito de reconocer a la Ecología como disciplina científica, valorar el trabajo de los profesionales ecólogos y concientizar a la humanidad sobre la importancia de mantener una relación armónica con el ambiente en el que vive, asegurando su cuidado y preservación.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 335/137º.-

FIRMADO:
DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.47
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **Mes de la Agroecología,** que se celebra desde el día 18 de octubre al 18 de noviembre del corriente año, con el fin de visibilizar y multiplicar la fuerza de este paradigma en Argentina, en defensa del campo, la salud y la vida.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 336/137º.-

FIRMADO:
DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.48
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **Día Internacional contra el Cambio Climático,** que se celebra el 24 de octubre de cada año, con el objetivo de alertar a la comunidad mundial acerca de los efectos nocivos y devastadores del cambio climático en nuestra casa común: El Planeta.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 337/137º.-

FIRMADO:
DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.51
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Jornada "Educar en Igualdad, Prevención y Erradicación de la Violencia de Género",** organizada por el Instituto Superior de Formación Docente y Técnico Profesional de la localidad de Guandacol, a realizarse en el marco de la semana del Aniversario del mismo.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ y HUGO RAÚL PÁEZ.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 338/137º.-

FIRMADO:
DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.52

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a los actos conmemorativos por el **Día de Todos los Santos de la Nueva Rioja,** a realizarse el día 04 de noviembre del corriente año, en el Parque Yacampis de esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 339/137º.-

FIRMADO:
DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.54

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **131º Aniversario de la localidad de Chañar,** que se conmemora el día 20 de octubre del corriente año, en el departamento General Belgrano.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 340/137º.-

FIRMADO:
DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien ahora sí, pasamos. Lo que tengo por aparte es el punto 5.53, que es el Mensaje del Poder Ejecutivo referido al Decreto de aumento salarial para los agentes de la Administración Pública, ¿No es sobre este tema? Bien. Muy bien, voy a poner a consideración el punto 5.53. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley. Queda ratificado el Decreto de aumento del Ejecutivo Provincial.

Punto 5.53

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase el Decreto F.E.P. Nº 1.823 de fecha 20 de septiembre del año 2022 -Escalas Salariales para las Autoridades Superiores, Funcionarios No Escalafonados y/o Políticos y Agentes.-

ARTÍCULO 2º.- El Decreto F.E.P. Nº 1.823/22 forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

L E Y Nº 10.562.-

FIRMADO:
DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-VER ANEXO EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora sí, Diputada Lourdes, tiene la palabra.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias Presidenta. Es para transmitir una in-

quietud, para saber si por Presidencia, en algún momento, lo podemos aclarar. Para conocer si la conexión virtual es una excepción para llevar adelante la participación en cada una de las Sesiones Ordinarias y en caso de ser una excepción, que podamos también establecer bajo qué condiciones, dado que hemos leído por secretaría el anoticiamiento de los compañeros y compañeras, colegas, que no pueden estar presentes en la sesión y justifican su inasistencia, que de tal manera también podamos conocer bajo qué condiciones y en qué excepciones van a poder los diputados y diputadas sesionar de manera virtual. Eso Presidenta, gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, sí. Bueno, voy a aclarar. Desde Presidencia, casualmente desde la sesión anterior, nosotros habíamos tomado la decisión, que lo vamos a hacer a partir de la próxima sesión, de que no se convoque más a sesiones mixtas. Hasta este momento las sesiones que convocábamos nosotros eran sesiones mixtas, es decir, que podían conectarse en forma virtual o podían estar presentes en el Recinto, pero bueno, atento a las circunstancias donde ya la pandemia estaría finalizada, ya el tema de la conexión, el tema de las sesiones mixtas no son tan necesarias. Muy bien, sigamos entonces con el tratamiento del Orden del Día. Punto 6.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasamos a los Despachos de Comisión, punto 6.1.

Punto 6.1
DE LAS COMISIONES DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00519/22: De los Diputados Lourdes Alejandrina Ortiz y César Uriel Vargas, Proyecto de Ley, creando el Consejo Provincial de Culturas en el ámbito de la Secretaría de Culturas.

DICTÁMEN DE COMISIONES

Señores Diputados:

Ingresa a estudio de las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, el siguiente Proyecto de Ley impulsado por la Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz, creando el Consejo Provincial de Culturas en el ámbito de la Secretaría de Culturas.

La iniciativa que se impulsa propone crear espacios de reunión donde se diseñan las políticas públicas culturales que luego aplica el ente y se pone en práctica en toda la provincia. El Consejo, es fundamentalmente un órgano que asesora al Presidente del ente, en cuanto a la aplicación de esas políticas culturales y garantiza la presencia de todos los integrantes

de los municipios en las decisiones concretas que se toman.

Este espacio fomenta la comunicación entre los Municipios y el Estado.

Estas reuniones permiten identificar a través del dialogo, cuáles son las necesidades culturales de las diferentes localidades y analizar que herramientas puede brindar el Estado.

Para concluir estos encuentros representan una oportunidad para que los representantes de los diferentes municipios de la provincia, trabajen de manera conjunta y puedan sacarle provecho a todos los beneficios que el Consejo les brinda y compartirlos con la comunidad.

En virtud de lo expuesto las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomiendan la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo al Artículo 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Créase el CONSEJO PROVINCIAL DE CULTURAS, en el ámbito de la Secretaría de Culturas, dependiente del Ministerio de Turismo y Culturas de la Provincia, en adelante “el Consejo”, órgano interjurisdiccional, consultivo, de concertación, acuerdo y de planificación de políticas públicas destinadas al sector cultural de la Provincia de La Rioja.-

ARTÍCULO 2°- OBJETIVOS: El Consejo tiene como objetivos:

a) Diseñar y articular políticas culturales públicas, que colaboren en la elaboración de planes y propuestas para el desarrollo cultural local.
b) Fortalecer las áreas culturales regionales, municipales y sus delegaciones.
c) Crear espacios de vinculación e interrelación entre las localidades, los municipios y las regiones que integran la Provincia de La Rioja, con el fin de promover políticas comunes de promoción y desarrollo cultural, respetando la identidad cultural.
d) Intensificar la comunicación y vinculación institucional entre los organismos oficiales, para garantizar el acceso de la comunidad a las mismas.-

ARTÍCULO 3°- FINALIDAD: El Consejo tiene como finalidad: crear un espacio común de encuentro entre las áreas públicas y privadas de cultura, para originar consenso y elaborar propuestas referentes a la organización, coordinación, planificación, promoción, legislación, estrategias y ejecución de actividades en el territorio provincial.-

ARTÍCULO 4° - FUNCIONES: Son funciones del Consejo:

a) Analizar y debatir cuestiones referentes a la organización, aplicación de estrategias y promoción de proyectos y actividades culturales a desarrollarse en el territorio provincial.
b) Generar instancias de formación y capacitación para el personal perteneciente a las áreas culturales públicas locales, como también a sectores culturales independientes pertenecientes a la sociedad civil.
c) Promover y ejecutar proyectos y acciones que persigan el espíritu de garantizar estructuras para el desarrollo, la manifestación y la preservación de la identidad cultural provincial.-

ARTÍCULO 5°- INTEGRACIÓN: El Consejo estará integrado de la siguiente manera:

a) Será presidido/a por quien encabece la cartera de la Secretaría de Culturas de la Provincia.
b) El vicepresidente/a será representado por quien ocupe la Subsecretaría de Gestión Cultural Provincial.
c) El secretario/a General será encabezado /a por quien esté a cargo de la Dirección de Programas Socio Culturales y Políticas Regionales.
d) Los/las consejeros/as serán las autoridades municipales con competencia en las áreas de cultura de cada Municipio designadas a tal fin.

Todos los cargos serán desempeñados ad-honorem.-

ARTICULO 6°.- PRESIDENCIA: La Secretaría de Culturas de la Provincia o el órgano que en un futuro lo reemplace, en ejercicio de la Presidencia del Consejo, se desempeñarán como responsable y regulador del mismo, teniendo en cuenta entre otras tareas:

a) Convocar a reuniones departamentales, regionales y ampliadas.
b) Elaborar temarios con los aportes de las áreas municipales, regionales y locales.
c) Compartir proyectos y propuestas para el debate y análisis.
d) Promover la adhesión y participación de las administraciones locales en actividades y proyectos culturales provinciales.
e) Generar instancias de formación y capacitación para sus integrantes y gestores culturales en general.-

ARTÍCULO 7°.- SEDE: El Consejo Provincial de Culturas, para todos los efectos, tendrá su sede en el domicilio de la Secretaría de Culturas o el órgano que en su caso lo reemplace, y sesionará de forma periódica a través de reuniones virtuales o presenciales.-

ARTICULO 8°- REGLAMENTOS: El Consejo está facultado para dictarse su propio reglamento interno de funcionamiento, el que será aprobado por mayoría simple del total de todos sus miembros.-

ARTÍCULO 9°- De forma.

FIRMADO:
Diputados integrantes de las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología. -

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Lourdes Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias Presidenta. Bueno, agradecer los aportes, la tarea que ha desarrollado tanto la Comisión de Educación y Cultura, como la Comisión de Legislación, en función de una iniciativa que hemos conversado con la Secretaría de Culturas, perteneciente al Ministerio de Turismo y Culturas del Gobierno de la Provincia de La Rioja, en donde a través de esta herramienta legislativa damos formalidad a este Consejo, que va a estar integrado por las diferentes áreas que piensan, diseñan y ejecutan la política pública de culturas en cada uno de los Departamentos de nuestra Provincia y conducido por la Secretaría de Culturas del Gobierno Provincial. A los efectos de poder abonar en ese espacio los criterios, que hagan a la efectiva federalización de las políticas públicas culturales y que también sean un lugar en donde todos y todas, quienes son referentes culturales puedan también efectuar sus aportes, establecer ahí sus iniciativas y tener las conversaciones y el acompañamiento y la articulación, fundamentalmente, con cada uno de los equipos que piensa y diseña la política pública para consolidar nuestro acervo cultural y cada una de las expresiones que hace a la cultura, a la construcción y consolidación de nuestra identidad, y también, por supuesto, pensar desde ese lugar todas las expresiones que son también espacios que se consolidan en las posibilidades laborales, pensando en la cultura también como un eje de desarrollo de nuestra Provincia. Que sea ese lugar donde se den las discusiones, los debates, para poder pensar la política pública a lo largo y a lo ancho de nuestra querida Provincia de La Rioja. Así que, en función de esta iniciativa de las conversaciones con el equipo de Culturas, fundamentalmente, con su Secretaria Patricia Herrera y con la vocación de cada uno de los compañeros y compañeras de las comisiones, es que vengo a pedir el acompañamiento a todo el Cuerpo, para que podamos sancionar este Consejo Provincial de Culturas en la Provincia de La Rioja.

-Asume la Presidencia de la Cámara la Vicepresidenta 2º, Diputada Mirtha María Teresita Luna-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: A consideración de los señores y señoras diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Muy bien. Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Créase el Consejo Provincial de Culturas en el ámbito de la Secretaría de Culturas, dependiente del Ministerio de Turismo y Culturas de la Provincia, en adelante "el Consejo", órgano interjurisdiccional, consultivo, de concertación, de acuerdo y de planificación de políticas públicas destinadas al sector cultural de la Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- OBJETIVOS. El Consejo tiene como objetivos:

a) Diseñar y articular políticas culturales públicas que colaboren en la elaboración de planes y propuestas para el desarrollo cultural local.

b) Fortalecer las áreas culturales regionales, municipales y sus delegaciones.

c) Crear espacios de vinculación e interrelación entre las localidades, los municipios y las regiones que integran la Provincia, con el fin de promover políticas comunes de promoción y desarrollo cultural, respetando nuestra identidad.

d) Intensificar la comunicación y vinculación institucional entre los organismos oficiales para garantizar el acceso de la comunidad a las mismas.-

ARTÍCULO 3º.- FINALIDAD. El Consejo tiene como finalidad crear un espacio común de encuentro entre las áreas públicas y privadas de cultura para originar consenso y elaborar propuestas referentes a la organización, coordinación, planificación, promoción, legislación, estrategias y ejecución de actividades en el territorio provincial.-

ARTÍCULO 4º.- FUNCIONES. Son funciones del Consejo:

a) Analizar y debatir cuestiones referentes a la organización, aplicación de estrategias, y promoción de proyectos y actividades culturales a desarrollarse en el territorio provincial.

b) Generar instancias de formación y capacitación para el personal per-

teneciente a las áreas culturales públicas locales, como también a sectores culturales independientes pertenecientes a la sociedad civil.

c) Promover y ejecutar proyectos y acciones que persigan el espíritu de garantizar estructuras para el desarrollo, la manifestación y la preservación de la identidad cultural provincial.-

ARTÍCULO 5°.- INTEGRACIÓN. El Consejo estará integrado de la siguiente manera:

a) Será presidido/a por quien encabece la cartera de la Secretaría de Culturas de la Provincia.

b) El/La vicepresidente/a será representado/a por quien ocupe la Subsecretaría de Gestión Cultural Provincial.

c) El/La Secretario/a General será encabezado/a por quien esté a cargo de la Dirección de Programas Socioculturales y Políticas Regionales.

d) Los/Las Consejeros/as serán las autoridades municipales con competencia en las áreas de cultura de cada Municipio designadas a tal fin.

Todos los cargos serán desempeñados adhonórem.-

ARTÍCULO 6º.- PRESIDENCIA. La Secretaría de Culturas de la Provincia o el órgano que en un futuro la reemplazare en ejercicio de la presidencia del Consejo, se desempeñará como responsable y regulador del mismo, teniendo en cuenta entre otras tareas:

a) Convocar a reuniones departamentales, regionales y ampliadas.

b) Elaborar temarios con los aportes de las áreas municipales, regionales y locales.

c) Compartir proyectos y propuestas para el debate y análisis.

d) Promover la adhesión y participación de las administraciones locales en actividades y proyectos culturales provinciales.

e) Generar instancias de formación y capacitación para sus integrantes y gestores culturales en general.-

ARTÍCULO 7º.- SEDE. El Consejo Provincial de Culturas, para todos los efectos, tendrá su sede en el domicilio de la Secretaría de Culturas o el órgano que en su caso la reemplazare y sesionará de forma

periódica, a través de reuniones virtuales o presenciales.-

ARTÍCULO 8º.- REGLAMENTOS. El Consejo está facultado para dictarse su propio reglamento interno de funcionamiento, el que será aprobado por mayoría simple del total de todos sus miembros.-

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ y CÉSAR URIEL VARGAS.-**

L E Y Nº 10.563.-

FIRMADO:
PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Pasamos al punto 6.2, de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.

Punto 6.2
DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA - EXPTE. 18-A-00531/22: Del Diputado Claudio Rodrigo Akiki, Proyecto de Ley, reemplazando el nombre del Paraje Cueva del Chacho por el de “Refugio del General Ángel Vicente Peñaloza, El Chacho”.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Tiene la palabra el Diputado Akiki.

DIPUTADO AKIKI, CLAUDIO R.: Bueno, muchas gracias Presidenta. En primer lugar quiero agradecer la presencia de los chicos de la Cooperativa “El Chacho”, de la Localidad de Los Colorados, también está la gente del Instituto “Isdeea”, que fueron en parte quienes nos acercaron esta iniciativa para hacer el trabajo de la Comisión de Educación y Cultura, que también ha podido hacer un trabajo de investigación muy importante, que participó en las reuniones de comisiones el Lic. Roberto Rojo, quién nos acompañó y nos ayudó a brindar la fundamentación de este Proyecto de Ley, así que, muy agradecido por todo. Simplemente el poder cambiar el nombre con este Proyecto de Ley a la Cueva del Chacho, es reivindicar a nuestro caudillo, es reivindicar a nuestro prócer con el nombre de “Refugio del General Ángel Vicente Peñaloza, El Chacho”. Simplemente es una cuestión de título, con-

siderando que en aquellos tiempos, en el siglo XIX eran tratados de… nuestros próceres eran tratados de bandoleros, de ladrones, hasta de animales. Tratados en esos momentos por el centralismo porteño que estaba representado por Mitre y Sarmiento, quiénes eran los que descalificaban a nuestros próceres. Hoy en estos tiempos, esa lucha federal que aquellos caudillos, como Juan Facundo Quiroga y Ángel Vicente Peñaloza, Felipe Varela, llevaron a cabo, se está reflejando en nuestro tiempo y seguimos en esa lucha federal. Por esto, consideramos, que esta iniciativa y este Proyecto de Ley de cambiar este nombre, viene a reivindicar la figura de nuestro prócer. Nada más que eso y muchísimas gracias.

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Muchas gracias diputado. Pongo a consideración de los señores y señoras diputadas el Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Impónese el nombre de **"Refugio del General Ángel Vicente Peñaloza,**
El Chacho" al paraje denominado hasta la actualidad como "Cueva del Chacho", ubicado en el departamento Independencia, próximo al distrito Los Colorados.-

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la Función Ejecutiva, a través del área que corresponda, a realizar la señalización de la nueva denominación del Paraje.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CLAUDIO RODRIGO AKIKI.-**

L E Y Nº 10.564.-

FIRMADO:
PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Ponemos a consideración de los señores diputados los puntos 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, que ya fueron oportunamente aprobados el tratamiento en bloque. A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADOS EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Aprobados, sancionados con fuerza de Ley.

Punto 6.3

LA RIOJA, 20 de octubre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00640/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la **Sra. Sandra Rodríguez,** por sus 30 años como cantante popular de cumbia y cuarteto, y;

CONSIDERANDO:

Que inició su carrera artística profesional en el año 1992, formando parte de varios conjuntos musicales de la Provincia, grabando 5 discos compactos. En la actualidad es solista, con el nombre artístico de “Sandra La Gata” y está en proceso de grabar su sexto trabajo musical.

Que como cantante popular de cumbia y cuarteto, presentó su espectáculo en programas artísticos, musicales, culturales, televisivos y radiales, transmitiendo alegría en cada una de sus presentaciones.

Que esta Cámara de Diputados valora, acompaña y promueve a los artistas populares riojanos por sus esfuerzos en sus carreras musicales, como forma de expresión cultural, ya que es un arte cuyo desarrollo permite evocar experiencias y recuerdos inolvidables.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la cantante **Sandra Rodríguez,** por su aporte a la cultura riojana.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **JAIME**

ROBERTO KLOR y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-

D E C R E T O Nº 93/137º.-

FIRMADO:
PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.4

LA RIOJA, 20 de octubre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00698/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al **Sr. Augusto Casco,** por su destacada trayectoria periodística en el deporte, y;

CONSIDERANDO:

Que ha realizado un largo recorrido de 25 años en el deporte, en todas sus disciplinas, participando en locución y transmisión de eventos, no solo a nivel provincial y regional sino también a nivel nacional y hasta internacional, alcanzando una vasta carrera que lo destaca dentro de la sociedad riojana.

Que su labor comenzó con el programa radial "El Parlantito del Gol" de Radio del Sur 91.9 MHZ de la ciudad de Chepes, permitiéndole tener corresponsales en casi todo el País con periodistas que llevaron la bandera con el nombre de nuestra Provincia.

Que producto de su activismo deportivo realizó la fiesta del deporte más significativa de Los Llanos Riojanos, trayendo grandes figuras de ese ámbito para su apadrinamiento.

Que esta Cámara de Diputados destaca y reconoce a los ciudadanos que por su despliegue y desarrollo profesional jerarquizan el pujante mundo del deporte.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al **Sr. Augusto Casco,** por su destacada trayectoria periodística en el deporte.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **AN-**

TONIO ROBERTO GODOY y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-

D E C R E T O Nº 94/137º.-

FIRMADO:
PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.5
LA RIOJA, 20 de octubre de 2022.-

VISTO:
El Expediente Nº 18-A-00705/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al relator **Ariel "Pichi" Carpio,** por su aporte a la cultura y al deporte riojano, y;

CONSIDERANDO:
Que además de ser relator desde temprana edad en medios de nuestra Provincia, fue el único representante riojano consecutivo en los últimos 22 años en los campeonatos argentinos de Ruta Elite, Sub 23 y Damas de La Rioja.

Que en esta temporada 2022 firmará con un medio sanjuanino para volver a la capital del ciclismo, como lo hace desde hace 10 años en Chilecito y La Rioja, el Tour 2022 que es la carrera más importante de los riojanos y que lleva su nombre en agradecimiento a tantos años dedicados al ciclismo.

Que esta Cámara de Diputados reconoce al señor Ariel Carpio por representar la narrativa deportiva de nuestra Provincia y País, siendo el fiel reflejo de la constancia, el sacrificio y el amor por el deporte y la radio.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al relator **Ariel "Pichi" Carpio,** por su aporte a la cultura y al deporte riojano.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **RAMÓN ALFREDO ALLENDES y MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

D E C R E T O Nº 95/137º.-

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.6

LA RIOJA, 20 de octubre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00708/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la atleta **Verónica Natalia Páez,** por su dedicación y aporte al deporte riojano, y;

CONSIDERANDO:

Que comenzó su actividad deportiva en el nivel secundario, destacándose en el atletismo y lleva compitiendo como tal en 862 carreras, consagrándose como ganadora absoluta en 650 de ellas, en muchas de éstas vistiendo la camiseta de la Selección Argentina.

Que en su brillante trayectoria a nivel internacional podemos mencionar: El Mundial de relevos en Corea del Sur, Mundial de Cross Country en Sudáfrica, los Juegos Iberoamericanos y los Juegos Sudamericanos, entre otros.

Que ganó la Maratón Internacional de la Ciudad de Buenos Aires en los años 2003 y 2004, también la Maratón Internacional de Mendoza en cuatro oportunidades y en 6 ocasiones la Carrera del Diario "El Liberal" de Santiago del Estero. Obtuvo el récord argentino de Media Maratón -21 km- Categoría Sub 23, en el año 1995, triunfo logrado en la ciudad de Buenos Aires.

Que esta Cámara de Diputados reconoce a los atletas argentinos más destacados en su especialidad, que por su desempeño y constancia siguen creciendo profesional y deportivamente, convirtiéndose en ejemplos para los jóvenes de nuestra Provincia y País.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la atleta **Verónica Natalia Páez,** por su dedicación y aporte al deporte riojano.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN ALFREDO ALLENDES.-**

D E C R E T O Nº 96/137º.-

FIRMADO:
PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.7
LA RIOJA, 20 de octubre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00724/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a la **Sra. Marcela Elizabeth González,** por su destacada trayectoria artística, y;

CONSIDERANDO:

Que a sus 10 años ingresó a la Banda de Música Municipal Infantojuvenil "Alberto Ginastera", formando parte del cuerpo de bastoneras, donde transitó su niñez, su adolescencia y juventud.

Que actualmente se desempeña como empleada del Municipio de Chamical, perteneciendo a la Secretaría de Cultura y Educación, donde cumple la función de Instructora de Bastoneras y cuenta con un grupo de 12 bastoneras a su cargo a quienes dirige; y con otras tantas más en formación.

Que esta Cámara de Diputados reconoce y acompaña a aquellas personas que se ocupan de transmitir aprendizajes y habilidades físicas a generaciones de jóvenes para su enriquecimiento humano y su desarrollo físico y profesional.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a la **Sra. Marcela Elizabeth González,** por su destacada trayectoria artística.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

D E C R E T O Nº 97/137º.-

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.8

LA RIOJA, 20 de octubre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00726/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la **Sra. María Natalia Gervasio,** por su destacada trayectoria en el deporte, y;

CONSIDERANDO:

Que ha formado parte de diferentes clubes tanto de esta Ciudad, tales como Andino Sport Club, Banco Rioja, Amancay y Riachuelo, como de otras provincias, destacándose en Deportivo Central Córdoba, Red Star de Catamarca y Quimsa de Santiago del Estero.

Que lleva sumados varios títulos en su haber, coronándose campeona de la Liga local y provincial, logrando la medalla de oro en los "Juegos AtacaLaR" y hace poco tiempo llegó al más alto peldaño del podio en el Torneo Internacional de Básquet Femenino "Sácale el Jugo a la Naranja".

Que esta Cámara de Diputados, a través de distinciones y reconocimientos, destaca el esfuerzo de nuestros deportistas provinciales para que sirvan como modelos de superación para los jóvenes, incentivándolos a seguir confiando en sus metas.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la **Sra. María Natalia Gervasio,** por su destacada trayectoria en el deporte.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN ALFREDO ALLENDES.-**

D E C R E T O Nº 98/137º.-

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.9

LA RIOJA, 20 de octubre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00728/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al **Sr. Manuel Jesús Vilte,** por su aporte a la cultura de esta Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que participó con su música en varias peñas del festival de la ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba, oportunidad en la que regaló cajas vidaleras a muchos artistas; siendo allí un promotor de la cultura de sus ancestros de los pueblos originarios que habitaron nuestra Provincia en honor a su apellido Vilte, que significa "halcón".

Que este músico riojano promovió el canto con caja, cuando este instrumento musical rudimentario no estaba tan popularizado y tuvo la experiencia de conocer a través de su arte todo el interior provincial, intercambiando con vidaleros ancestrales.

Que el canto con caja es una forma artística folclórica, propia de las culturas andinas de América del Sur y se divide en tres especies: baguala, vidala y tonada, atravesadas por sus propios recursos y particularidades y que el señor Vilte ha tenido la satisfacción personal de experimentar junto a su familia.

Que esta Cámara de Diputados valora y destaca a todos aquellos artistas riojanos ocupados en conservar viva la cultura originaria, protegiendo y promoviendo las identidades de los pueblos indígenas.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al **Sr. Manuel Jesús Vilte,** por su aporte a la cultura de esta Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

D E C R E T O Nº 99/137º.-

FIRMADO:
PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.10
LA RIOJA, 20 de octubre de 2022.-

VISTO:
El Expediente Nº 18-A-00800/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al señor **Elvio Gustavo Díaz,** por su gran trabajo solidario y compromiso con la comunidad, y;

CONSIDERANDO:
Que desde el año 2015 viene realizando un trabajo comprometido, a través de "ferias solidarias de pollos asados", ayudando con sus ventas a los pobladores de Chamical y comunidades vecinas que más necesiten.

Que con esta obra se contribuye a ayudar económicamente a personas que sufren distintas necesidades como: Tratamientos oncológicos, prótesis, análisis clínicos, compra de medicamentos; también a grupos de bailes o deportistas que necesiten solventar sus gastos por viajes, elementos deportivos o indumentaria.

Que para esta Cámara de Diputados es importante reconocer a aquellas personas que llevan adelante un valioso trabajo social con acciones solidarias como estrategias de compasión y empatía para con su comunidad.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al señor **Elvio Gustavo Díaz,** por su gran trabajo solidario y compromiso con la comunidad.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Pro-

yecto presentado por el diputado **CARLOS RENZO CASTRO.-**

D E C R E T O Nº 100/137º.-

FIRMADO:
PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.11
LA RIOJA, 20 de octubre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00824/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la **Sra. Mayra Pose,** por su destacada trayectoria en el arte y la cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que es una artista nacida en La Rioja que creció con la música típica de la zona, heredando de su abuela materna, Juana, su apellido artístico, con el cual es conocida en la actualidad. Como folclorista, cantora, productora y además comunicadora social se destaca en todo sus roles por su dedicación al trabajo.

Que participó en diversos espectáculos musicales, donde la hicieron merecedora de los reconocimientos tales como: Ciudadana Destacada, "Ciudad de los Azahares" del Concejo Deliberante capitalino y de "Interés Académico", otorgado por el Consejo Directivo del Departamento de Ciencias Humanas y Educación de la Universidad Nacional de La Rioja.

Que esta Cámara de Diputados reconoce y acompaña a todos los artistas jóvenes, que con su aporte reivindican nuestro patrimonio cultural, brindando canales expresivos y creativos que fortalecen su desarrollo personal y social.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a **Mayra Antonella Brizuela Pedernera,** conocida como "Mayra Pose", por su destacada trayectoria en el arte y la cultura.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º

Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN ALFREDO ALLENDES.-**

D E C R E T O Nº 101/137º.-

FIRMADO:
PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Punto 6.13.

Punto 6.13
DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO – EXPTE. 18-A-00856/22: De los diputados Carlos Renzo Castro, Antonio Roberto Godoy, Pedro Roberto Luna, María Anahí Ceballos, Egle Maricel Muñoz y Carla Noelia Aliendro, Proyecto de Ley, creando en la Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Circunscripción Judicial un (1) cargo de Juez de Instrucción sobre Violencia de Género y Protección Integral de Menores.

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio un Proyecto de Ley presentado por los Diputados Carlos Renzo Castro, Antonio Roberto Godoy, Pedro Roberto Luna, María Anahí Ceballos, Egle Maricel Muñoz y Carla Noelia Aliendro.

La presente iniciativa tiene como eje central, lograr una eficaz administración de justicia, creando un Juzgado de Instrucción sobre Violencia de Género y Protección Integral de Menores en la Segunda, Tercera, Cuarta, y Quinta Circunscripciones Judiciales con asiento en las ciudades de Chilecito, Chamical, Aimogasta y Chepes, respectivamente y en la Sede Villa Unión de la Segunda Circunscripción Judicial.

Con la sanción de las Leyes N°s. 10.057 y 10.100, esta Cámara de Diputados creó los Juzgados de Violencia de Género y Protección Integral de Menores N° 1 y N° 2, los cuales ya se encuentran en funcionamiento en la Primera Circunscripción Judicial con sede en la Ciudad Capital, posteriormente mediante Ley N° 10.329 se creó el Juzgado de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores en la Ciudad de Chilecito, estos vienen a cubrir una necesidad de creación de un fuero especial en materia de violencia contra las mujeres y de protección de menores en materia penal. Considerando que las ciudades de Chamical, Chilecito, Aimogasta, Chepes y Villa Unión han crecido demográficamente y con ello, aumentó la conflictividad y la violencia contra las mujeres y de menores de

edad, por lo que se hace necesario proveer a las mencionadas ciudades de un Juzgado de Instrucción sobre Violencia de Género y Protección Integral de Menores, para hacer frente y dar repuestas institucionales a esa problemática.

Este Proyecto surge ante la creciente conflictividad social, la emergencia de hechos delictivos de características aberrantes, la frecuencia de delitos contra la integridad sexual que tienen como víctimas a menores de edad, lo cual demanda de las instituciones del Estado preparación y especialización para brindar soluciones más concretas.

Una de esas respuestas es la creación de este Juzgado sobre Violencia de Género y Protección Integral de Menores en las pre-mencionadas ciudades, que tendrá por objeto entender en la investigación de delitos de acción pública o dependientes de instancia privada, cuando la víctima fuere menor de dieciocho (18) años al tiempo de la comisión del hecho, comprendidos en la Ley Nacional N° 26.061 y en la Ley Provincial N° 8.848 y en la investigación de delitos que encuadren como Violencia de Género, cualquiera sea la edad de la víctima, en los términos de la Ley Nacional N° 26.485, Ley Nacional N° 26791 y de las Leyes Provinciales N°s. 6.580, 7.959 y 8.561.

Con esta repuesta institucional los legisladores por Chamical, Chilecito, Aimogasta, Chepes y Villa Unión, tienen el propósito de reafirmar una política concreta, que es la protección de las personas más vulnerables en nuestra sociedad, que son, que son las mujeres y los niños.

Las mujeres y los niños son valor precioso de nuestra existencia como comunidad y su protección constituye un bien jurídico indisponible e innegociable.

Una sociedad que no defiende a sus mujeres y a sus niños se degrada a sí misma y pone en riesgo su propia subsistencia. La patología social que se pone de manifiesto en conductas depravadas y perversas contra los niños, que contemplamos azorados en estos últimos tiempos, debe ser identificada y afrontada para extirparla de raíz en nuestra comunidad. Las repuestas y soluciones ameritan diversos puntos de vista y múltiples cursos de acción.

Toda esta legislación de fondo, requiere su correlato en la Legislación Procesal, materia reservada a las Provincias de acuerdo con el Artículo 75°, Inc. 12) de la Constitución Nacional. Entre otras reformas posibles, se hace necesario dictar una norma que especialice la competencia penal para investigar los delitos cuando la víctima sea una persona menor de edad, comprendida en el ámbito de protección de la Ley Nacional N° 26.061 o cuando se trate de delitos que califiquen como Violencia de Género, en los términos de la Ley Nacional N° 26.485.

En concordancia el Artículo 149° de la Constitución Provincial consagra una cláusula de protección y asistencia de las

víctimas en el ámbito penal. Ello requiere de un juez que se especialice en la materia y tenga la perspectiva protectoria de la víctima, que la legislación citada consagra.

Es por todo ello que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen y conforme lo dispuesto en el **Art. 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:**

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°. -Créanse en el ámbito de la Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Circunscripciones Judiciales con asiento en las ciudades de Chilecito, Chamical, Aimogasta y Chepes, respectivamente y en la sede Villa Unión de la Segunda Circunscripción Judicial, Provincia de La Rioja, un (1) cargo de Juez de Instrucción sobre Violencia de Género y Protección Integral de Menores, para cada una de ellas, con la competencia especial asignada en el Artículo 2°de la presente Ley.-

ARTÍCULO 2°.- El Juez de Instrucción sobre Violencia de Género y Protección Integral de Menores, que por esta Ley se crea, tendrá competencia penal especial para entender:

a) En la investigación de delitos de acción pública o dependientes de instancia privada, cuando la/las victimas fueren menores que no hayan cumplido dieciocho (18) años al tiempo de la comisión del hecho, comprendidos en la Ley Nacional N° 26.061 y en la Ley Provincial N° 8.848.

b) En la investigación de delitos que califiquen como violencia de género, cualquiera sea la edad de la víctima, en los términos de la Ley Nacional N° 26.485, Ley Nacional N° 26.791 y de las Leyes Provinciales N°s. 6.580, 7.959 y 8.561.

ARTÍCULO 3°.- Modifícase el Artículo 3°, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo de la Ley Orgánica de la Función Judicial N° 2.425, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 3°.-** Asientos judiciales. Sin perjuicio de los demás órganos que sean creados por Ley, tendrán su asiento en la ciudad de La Rioja: Capital: El Tribunal Superior de Justicia; la Fiscalía General; la Defensoría General, tres (3) Cámaras en lo Civil, Comercial y de Minas; una (1) Cámara en lo Criminal y Correccional: seis (6) Juzgados del Trabajo y Conciliación; tres (3) Juzgados de Instrucción en lo Criminal y Correccional y dos (2) Juzgados de Instrucción sobre Violencia de Género y Protección integral de Menores; un (1) Juzgado de Menores; cuatro (4)

Juzgados de Paz Letrados, un (1) Juzgado de Ejecución Penal y tres (3) Juzgados de Paz Legos.

En la ciudad de Chilecito: dos (2) Cámaras en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, dos (2) Juzgados de Trabajo y Conciliación, dos (2) Juzgados de Instrucción en lo Criminal y Correccional, dos (2) Juzgados de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores, un (1) Juzgado de Paz Letrado y los demás órganos que sean creados por ley.

En la ciudad de Villa Unión: una (1) Cámara Unipersonal en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, un (1) Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional, un (1) Juzgado de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores y un (1) Juzgado de Paz Letrado, del Trabajo y Conciliación.

En la ciudad de Aimogasta: Una (1) Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas Criminal y Correccional, un (1) Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional, un (1) Juzgado de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores, un (1) Juzgado de Paz Letrado, un (1) Juzgado del Trabajo y Conciliación.

En la ciudad de Chepes: una (1) Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional; un (1) Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional, un (1) Juzgado de instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores, un (1) Juzgado de Paz Letrado, un (1) Juzgado de Trabajo y Conciliación.

En la ciudad de Chamical: Una (1) Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional; un (1) Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional, un (1) Juzgado de Instrucción de Violencia de Genero y Protección Integral de Menores, un (1) Juzgado de Paz Letrado, un (1) Juzgado del Trabajo y Conciliación.

En todas las cabeceras departamentales y además en las Localidades de Milagro, Departamento Gral. Ocampo y Villa Mazán, Departamento Arauco, tendrán su asiento un (1) Juzgado de Paz Lego, excepto en la ciudad Capital, en la que tendrán asiento dos (2) Juzgados.-

ARTÍCULO 4° En caso de recusación, excusación, licencia, vacancia u otro impedimento del Juez de Instrucción sobre Violencia de Género y Protección integral de Menores, que por esta Ley se crea, será reemplazado en la siguiente orden:

1.- Por los demás Jueces de Instrucción.
2.- Por el Juez de Paz Letrado.
3.- Por los Conjueces de la lista oficial. Los subrogantes deberán reunir las condiciones exigidas para ser Juez y serán designados por sorteo entre los de igual orden y con idéntico asiento de funciones.-

ARTÍCULO 5°. – El Tribunal Superior de Justicia distribuirá a los profesionales del

Cuerpo Asesor Técnico Interdisciplinario del Juzgado sobre Violencia de Género y Protección Integral de Menores creados en la Primera y Segunda Circunscripción Judicial para prestar servicio en las distintas Circunscripciones Judiciales de la Provincia, conforme lo exijan los requerimientos del servicio de justicia. Estos profesionales estarán destinados a la cobertura y atención del sistema de Cámara Gesell creado en toda la Provincia.-

ARTÍCULO 6°. - Créanse un (1) cargo de Prosecretario, un (1) cargo de Jefe de Despacho y siete (7) cargos de empleados Auxiliares Técnicos Administrativos, destinados a prestar servicio en cada Juzgado de Instrucción sobre Violencia de Género y Protección Integral de Menores que por esta Ley se crean.-

ARTICULO 7°. - Créanse dos (2) cargos de Agentes Fiscales para actuar ante el Juzgado de Instrucción sobre Violencia de Género y Protección Integral de Menores de la Tercera, Cuarta y Quinta Circunscripciones Judiciales con asiento en las ciudades de Chamical, Aimogasta y Chepes, respectivamente y en la Sede Villa Unión de la Segunda Circunscripción Judicial, Provincia de La Rioja. Crease un (1) cargo de Agente Fiscal para actuar ante los juzgados de instrucción sobre Violencia de Género y Protección Integral de Menores de la ciudad de Chilecito, Segunda Circunscripción Judicial.-

ARTÍCULO 8°. - Autorízase a la Función Ejecutiva para que, por intermedio del Ministerio de Hacienda, efectúe las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por la presente Ley.-

ARTÍCULO 9°. La presente Ley se entenderá complementaria del Código Procesal Penal de La Rioja, N° 1.574 y sus modificatorias y de la Ley Orgánica de la Función Judicial N° 2.425.

ARTÍCULO 10°.- Deróguese toda otra norma que se oponga a la presente Ley.-

ARTÍCULO 11°.- De forma.-

FIRMADO:
Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento.-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Tiene la palabra el Diputado Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, buenas tardes señora Presidenta. Respecto del Proyecto 856/22, es un Proyecto que busca principalmente optimizar lo que es el funcionamiento de la justicia en nuestra provincia y que ya había tenido un antecedente respecto de dos leyes provinciales. Una como era la 10.057 y la 10.100 que creaban el Juzgado de Violencia de Género y Protección Integral de

los Menores, el Juzgado 1 y 2 de Capital y el Juzgado en Chilecito. Luego, en esta misma Ley, en esta última Ley también habíamos trabajado y se había aprobado lo que eran las Secretarías de Violencia de Género en las diferentes Circunscripciones del interior provincial.

Hoy, a partir de lo que la estadística y a partir del trabajo que se está llevando adelante, tanto en la Circunscripciones, llámese Chilecito y el trabajo de lo que es en la… estadísticamente el aumento por delitos de violencia de género o delitos en los que se ven involucrados menores de 18 años, es que ésta Ley pretende: primero, crear un Juez de Violencia de Género y Protección Integral, no solamente en la Circunscripción 2º que es con asiento en Chilecito, sino también en la 3º, 4º y 5º con asiento en Chamical, Aimogasta y Chepes. Y también lo hemos hecho extensivo a la sede de Villa Unión que pertenece a la 5º Circunscripción. Esto…lo que hoy estamos visualizando es que a partir de los fundamentos en los cuales nos hemos basado, también va a tener un requerimiento necesario en la modificación de lo que es la Ley Orgánica de la Función Judicial, la 2.425, porque los modifica el artículo que establece, cómo son los asientos judiciales de toda la provincia y también el mecanismo mediante el cual se va a ir eficientizando por sobre todo lo que es el C.A.T.I., el Cuerpo Asesor Técnico Interdisciplinario que van a ir a trabajar conjuntamente en todas las circunscripciones a partir de los C.A.T.I. creados tanto para Capital, como así también para la 2º Circunscripción Judicial. Lo que hoy trabajamos, es fundamentalmente…está bien la creación de un par de dos Agentes Fiscales, que son los que van a actuar ante estos Juzgados de Instrucción de Violencia de Género y lo hacemos en cada una de las circunscripciones 3º, 4º y 5º dejando sólo para la Circunscripción de Chilecito un Agente Fiscal.

Este proyecto trampea fundamentalmente un mejor funcionamiento de la justicia en todo el territorio provincial y no solamente en las dos circunscripciones en dónde habían sido creados oportunamente los juzgados, haciéndolo extensivo a todas las circunscripciones y comenzar a trabajar con más especialización en la materia, que es a lo que hoy se pretende tanto en el interior como en la Capital. Por todo ello, solicitar el acompañamiento de todos los colegas diputados. Muchas gracias, señora Presidente.

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias diputado. Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra pongo a consideración el punto 6.13. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Créanse en el ámbito de la Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Circunscripciones Judiciales de la Provincia con asiento en las ciudades de Chilecito, Chamical, Aimogasta y Chepes, respectivamente, y en la Sede Villa Unión de la Segunda Circunscripción Judicial, un (1) cargo de Juez de Instrucción sobre Violencia de Género y Protección Integral de Menores.-

ARTÍCULO 2º.- El Juez de Instrucción sobre Violencia de Género y Protección Integral de Menores que por esta Ley se crea tendrá competencia penal especial para entender:

a) En la investigación de delitos de acción pública o dependientes de instancia privada, cuando las víctimas fueren menores que no hayan cumplido 18 años al tiempo de la comisión del hecho, comprendidos en la Ley Nacional Nº 26.061 y en la Ley Provincial Nº 8.848.

b) En la investigación de delitos que califiquen como violencia de género, cualquiera sea la edad de la víctima, en los términos de las Leyes Nacionales Nº 26.485 y Nº 26.791 y de las Leyes Provinciales Nº 6.580, 7.959 y 8.561.-

ARTÍCULO 3º.- Modifícase el Artículo 3º y párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo de la Ley Orgánica de la Función Judicial Nº 2.425, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3º.- ASIENTOS JUDICIALES. Sin perjuicio de los demás órganos que sean creados por Ley, tendrán su asiento en la ciudad de La Rioja:

Capital: El Tribunal Superior de Justicia; la Fiscalía General; la Defensoría General; tres (3) Cámaras en lo Civil, Comercial y de Minas; una (1) Cámara en lo Criminal y Correccional; seis (6) Juzgados del Trabajo y Conciliación; tres (3) Juzgados de Instrucción en lo Criminal y Correccional y dos (2) Juzgados de Instrucción sobre Violencia de Género y Protección Integral de Menores; un (1) Juzgado de Menores; cuatro (4) Juzgados de Paz Letrados, un (1) Juzgado de Ejecución Penal y tres (3) Juzgados de Paz Legos.

En la ciudad de Chilecito: Dos (2) Cámaras en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional; dos (2) Juzgados del Trabajo y Conciliación; dos (2) Juzgados de Instrucción en lo Criminal y Correccional; dos (2) Juzgados de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores, un (1) Juzgado de Paz Letrado y los demás órganos que sean creados por Ley.

En la ciudad de Villa Unión: Una (1) Cámara Unipersonal en lo Civil, Comercial de Minas, Criminal y Correccional; un (1) Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional; un (1) Juzgado de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores; un (1) Juzgado de Paz Letrado del Trabajo y Conciliación.

En la ciudad de Aimogasta: Una (1) Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional; un (1) Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional; un (1) Juzgado de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores; un (1) Juzgado de Paz Letrado y un (1) Juzgado del Trabajo y Conciliación.

En la ciudad de Chepes: Una (1) Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional; un (1) Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional; un (1) Juzgado de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores; un (1) Juzgado de Paz Letrado y un (1) Juzgado del Trabajo y Conciliación.

En la ciudad de Chamical: Una (1) Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas Criminal y Correccional; un (1) Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional; un (1) Juzgado de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores; un (1) Juzgado de Paz Letrado y un (1) Juzgado del Trabajo y Conciliación.

En todas las cabeceras departamentales y además, en las localidades de Milagro, departamento General Ortiz de Ocampo y Villa Mazán, departamento Arauco, tendrán su asiento un (1) Juzgado de Paz Lego, a excepto en la ciudad Capital, en la que tendrán asiento dos (2) Juzgados”.-

ARTÍCULO 4º.- Modifícase el Artículo 1º de la Ley Nº 10.404 que modifica el Artículo 94º de la Ley Nº 2.425 -Orgánica de la Función Judicial-, Apartado 3, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“3) En la Segunda Circunscripción Judicial existirán: dos (2) Secre-

tarías para la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional; dos (2) Secretarías para la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional; una (1) Secretaría en cada uno de los Juzgados de Instrucción en lo Criminal y Correccional, una (1) Secretaría en cada uno de los Juzgado de Violencia de Género y Protección Integral de Menores, dos (2) Secretarías en el Juzgado de Paz Letrado, dos (2) Secretarías en el Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional de Villa Unión: una (1) para las causas penales comunes y otra denominada Secretaría de Violencia de Género y Protección Integral de Menores en la que se trasmitirán las causas enunciadas en el Artículo 3º de la Ley Nº 10.057”.-

ARTÍCULO 5º.- En caso de recusación, excusación, licencia, vacancia u otro impedimento del Juez de Instrucción sobre Violencia de Género y Protección Integral de Menores que por esta Ley se crea, será reemplazado en el siguiente orden:

1.- Por los demás Jueces de Instrucción.

2.- Por el Juez de Paz Letrado.

3.- Por los Conjueces de la lista oficial. Los subrogantes deberán reunir las condiciones exigidas para ser Juez y serán designados por sorteo entre los de igual orden y con idéntico asiento de funciones.-

ARTÍCULO 6º.- El Tribunal Superior de Justicia distribuirá a los profesionales del Cuerpo Asesor Técnico Interdisciplinario del Juzgado sobre Violencia de Género y Protección Integral de Menores creados en la Primera y Segunda Circunscripción Judicial para prestar servicio en las distintas Circunscripciones Judiciales de la Provincia, conforme lo exijan los requerimientos del Servicio de Justicia. Estos profesionales estarán destinados a la cobertura y atención del Sistema de Cámaras Gesell creado en toda la Provincia.-

ARTÍCULO 7º.- Créanse un (1) cargo de Prosecretario, un (1) cargo de Jefe de Despacho y siete (7) cargos de Auxiliares Técnicos Administrativos, destinados a prestar servicio en cada Juzgado de Instrucción sobre Violencia de Género y Protección Integral de Menores que por esta Ley se crean.-

ARTÍCULO 8º.- Créanse dos (2) cargos de Agentes Fiscales para actuar ante el Juzgado de Instrucción sobre Violencia de Género y Protección Integral de Menores de la Tercera, Cuarta y Quinta Circunscripciones Judiciales con asiento en las

ciudades de Chamical, Aimogasta y Chepes, respectivamente, y en la Sede Villa Unión de la Segunda Circunscripción Judicial. Créase un (1) cargo de Agente Fiscal para actuar ante los Juzgados de Instrucción sobre Violencia de Género y Protección Integral de Menores de la ciudad de Chilecito, Segunda Circunscripción Judicial.-

ARTÍCULO 9º.- Autorízase a la Función Ejecutiva para que, por intermedio del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, efectúe las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por la presente Ley.-

ARTÍCULO 10º.- La presente Ley se entenderá complementaria del Código Procesal Penal de La Rioja Nº 1.574 y sus modificatorias y de la Ley Orgánica de la Función Judicial Nº 2.425.-

ARTÍCULO 11º.- Derógase toda otra norma que se oponga a la presente Ley.-

ARTÍCULO 12º.- Comuníquese, publíquese, insértese, en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **CARLOS RENZO CASTRO, ANTONIO ROBERTO GODOY, PEDRO ROBERTO LUNA, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, EGLE MARICEL MUÑOZ y CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

L E Y Nº 10.565.-

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Punto 6.14.

Punto 6.14

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO – EXPTE. 18-A-00858/22: De los Diputados Carlos Renzo Castro y Carla Noelia Aliendro, Proyecto de Ley, modificando el Artículo 73º Bis de la Ley Nº2.425 –Ley Orgánica de la Función Judicial.

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio un Proyecto de Ley presentado por los Diputados Carlos Renzo Castro y Carla Noelia Aliendro, modifi-

cando el Artículo 73° Bis de la Ley N° 2.425 - Ley Orgánica de la Función Judicial.

Con la presente iniciativa legislativa, se procura optimizar el funcionamiento del servicio que presta la Función Judicial de la Provincia, modificando el Artículo 73° bis de la Ley Orgánica de la Función Judicial, para permitir que la certificación de firmas y copias de documentos que deban ser presentados en actuaciones judiciales o ante la Administración Pública Provincial o Nacional, sean efectuadas también por los Secretarios de los Juzgados de Paz Lego.

El objetivo de este Proyecto de Ley, es facilitar el acceso a la justicia como derecho reconocido por la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales con rango constitucional (C.N. 75, Inc. 22; Convención Americana sobre Derechos Humanos, Art. 8.1, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Art. 14), a todos los ciudadanos que necesiten certificar firmas y copias de documentos, para realizar diversos trámites en aquellos lugares donde existen Juzgados de Paz Legos y que por motivos de vacancia, excusación, licencia u otro impedimento de su titular, obligue a los ciudadanos a desplazarse hacia otro pueblo o localidad donde exista un Juzgado de Paz Letrado u otro Juzgado de Paz Lego más cercano (LOFJ Art. 78). Este desplazamiento coloca a los ciudadanos en la situación de tener que pagar viajes costosos o sacrificar días de trabajo para hacer estos trámites, que podría subsanar el Secretario del Juzgado de Paz Lego que reside en el lugar donde vive quien necesita hacer el tramite de certificación.

La posibilidad de que el Secretario del Juzgado de Paz Lego pueda certificar firmas y copias, se fundamenta en la naturaleza de su función, en tanto reviste el carácter de fedatario. La norma del Articulo 73° Bis, no obstante, en una de sus reformas, limitó esta facultad certificante cuando se trate de instrumentos otorgados por Escribanos Públicos, en cuyo caso estos son los oficiales públicos idóneos y competentes para extender la certificación correspondiente. Del mismo modo, tratándose de actuaciones judiciales, la certificación solo puede ser efectuada por el Secretario ante el cual han pasado los actos. Con estas salvedades y limitaciones ya establecidas en la norma, nada impide que los Secretarios de los Juzgados de Paz Legos, puedan extender las certificaciones que los ciudadanos necesitan para realizar algún trámite de una manera fácil, ágil, evitando desplazamientos a otros lugares que implican afrontar costos innecesarios.

Es por todo ello que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen y conforme lo dispuesto en el Art. 83° del Regla-

mento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1°.- Modifícase el Articulo 73° bis de la Ley Orgánica de la Función Judicial N° 2.425, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 73° bis.- Los Secretarios de los Juzgados de Paz Letrados, los Jueces de Paz Legos, los Secretarios de los Juzgados de Paz Legos, tendrán a su cargo la certificación de firmas y copias de documentos para ser presentados en actuaciones judiciales, o ante la Administración Pública Nacional o Provincial, con excepción de los que hubieren sido otorgados por Escribanos Públicos, En el caso de actuaciones Judiciales, la certificación solo la efectuaría el Secretario ante el cual han pasado los actos".-

ARTICULO 2°.- Deróguese toda otra norma que se oponga a la presente Ley.-

ARTICULO 3°.- De forma.-

FIRMADO:
Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento.-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Tiene la palabra Diputado Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, señora Presidenta, respecto de este proyecto que modifica el Artículo 73° Bis de la Ley Orgánica de la Función Judicial, acá lo que se pretende principalmente es facilitar el acceso a la justicia por parte de todos los habitantes de la provincia, me refiero a esto, porque hoy quien tienen a cargo el Juzgado de Paz, en algún momento pueden tener estos juzgado que están en cada uno de los departamento, entrar en vacancia o puede haber una expulsación, una licencia o cualquier inhabilidad que me impida ejercer su desempeño. Esto significa que cada uno de los vecinos de ese departamentos que no son cabecera de circunscripción, tengan que trasladarse hacia esa localidad y -me refiero-, que simplemente para hacer certificar un documento, para hacer certificar una copia, se tiene que trasladar por ejemplo desde Vinchina hasta Villa Unión, desde Ulapes hasta Chepes, desde Milagros hasta Chamical, hasta en la misma feria que existen ya sea de la feria de invierno o de verano, porque no existe nadie que le pueda certificar esa documentación.
Es en este sentido, que este proyecto al modificar el Artículo 73° le da la facultad relataría también al secretario de ese Juzgado de Paz Lego para que él también pueda tener las mismas competencias y de carácter excepcional, cuando no se encuentra el Juez de Paz Lego con las excepciones que ya tiene prevista la Ley,

cuando se trata -ya sea- por una actuación de un Escribano Publico o la actuación que lleva adelante el Secretario cuando se trata de actuaciones judiciales. Así que aquí, lo que pretendemos por sobre todas las cosas, es facilitar y tratar de que esto sea fácil, ágil en menos tiempo y menos costo para todos los vecinos de la Provincia de La Rioja, muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias diputado. Pongo a consideración el punto 6.14. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Artículo 73º Bis de la Ley Orgánica de la Función Judicial Nº 2.425, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 73º BIS.- Los Secretarios de los Juzgados de Paz Letrados, los Jueces de Paz Legos y los Secretarios de los Juzgados de Paz Legos tendrán a su cargo la certificación de firmas y copias de documentos para ser presentados en actuaciones judiciales o ante la Administración Pública Nacional o Provincial, con excepción de los que hubieren sido otorgados por Escribanos Públicos. En el caso de actuaciones Judiciales a la certificación sólo la efectuará el Secretario ante el cual han pasado los actos".-

ARTÍCULO 2º.- Derógase la Ley Nº 3.711 y toda otra norma que se oponga a la presente Ley.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **CARLOS RENZO CASTRO y CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

L E Y Nº 10.566.-

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Punto 6.15.

Punto 6.15
DE LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO – EXPTE. 18-A-00292/22: Del Diputado César Uriel Vargas, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, arbitre los medios necesarios para la creación de una división de Bomberos en la Localidad de Ulapes, Departamento General San Martin.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio un Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el Diputado Cesar Uriel Vargas, solicitando a la Función Ejecutiva a través del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, arbitre los medios necesarios para la creación de División de Bomberos en la Localidad de Ulapes, Departamento Gral. San Martin.

Que dicha petición principalmente es formulada para amparar a toda la comunidad, en virtud de los incendios forestales y domiciliarios ocurridos últimamente y difundidos por diferentes medios de comunicación, por ello es de suma importancia contar en Ulapes y zonas aledañas con un cuerpo especializado para mitigar los riesgos por incendios y desastres naturales. El mismo se conformará inicialmente con el personal policial en actividad, quienes recibirán capacitación brindada por el Cuartel de Bomberos de la Policía de La Rioja y bajo la Dirección de las Autoridades Policiales del Departamento San Martin (Se adjunta al presente, planificación donde se describen las diferentes etapas para concretar el objetivo).

Dicha División de Bomberos, a su vez ayudará a toda la sociedad en relación a la formación y capacitación en prevención de incendios, ya que se convertirán en agentes multiplicadores y generadores de nuevos perfiles en lo laboral.

Finalmente cabe mencionar, que está ampliamente demostrado que la concreción de esta petición es necesaria en los lugares alejados de la ciudad Capital, ya que además de resguardar la seguridad comunitaria, también asesorará e informará a los habitantes sobre la prevención de incendios y desastres naturales.

Es por todo ello que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen y conforme lo dispuesto en el Art. 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA A LA FUNCIÓN EJECUTIVA, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, INTERCEDA A FIN DE QUE SE ARBITREN LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA "CREACIÓN DE UNA DIVISIÓN DE BOMBEROS" DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA EN LA LOCALIDAD DE ULAPES, EN EL DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTÍN.-

FIRMADO:
Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento.-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Pongo a consideración el punto 6.15. Los que estén por la afirmativa, sírvanse afirmarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 34/137º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, arbitre los medios necesarios para la creación de una División de Bomberos de la Policía de la Provincia en la localidad de Ulapes, departamento General San Martín.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CÉSAR URIEL VARGAS.-**

FIRMADO:
PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Punto 6.16.

Punto 6.16
DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES –EXPTE. 18-A-00598/22: De la Diputada Mirtha María Teresita Luna, Proyecto de Ley, instituyendo al Primer viernes de noviembre como "Día de Todos los Santos de la Nueva Rioja", en honor a los Santos Patronos de las localidades del Departamento Capital.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Pido autorización de la Cámara y solicito, que por Secretaria se lea el Proyecto que es de mi autoría, a los fines de una economía de tiempo y de palabras. Pongo a consideración de la Cámara, que se lea por Secretaria.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Aprobado. Se dá lectura por Secretaría al Proyecto de Ley.

-Por Secretaría se da lectura a los fundamentos y a la parte resolutiva del Proyecto de Ley-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Pongo a consideración de los señores diputados y señoras diputadas, el Proyecto del Expte. N° 598, punto 6.16. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Institúyase al primer viernes de noviembre de cada año como "Día de Todos los Santos de la Nueva Rioja" en honor a los Santos Patronos de las distintas localidades del departamento Capital.-

ARTÍCULO 2º.- Dadas las características religiosas del evento, el Obispado de nuestra Provincia y/o parroquias que el mismo designe al efecto serán las encargadas de la organización de las celebraciones, con la colaboración logística del Municipio de la Capital y las áreas de Seguridad, Cultura y Turismo de la Provincia.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

L E Y Nº 10.567.-

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Vicepresidenta 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-Reasume la Presidencia de la Cámara, la Vicegobernadora de la Provincia, Dra. María Florencia López-

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Queda un tema más que lo autorizaron ustedes a ingresar.

Punto 6.17
DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE TIERRA – EXPTE. 18-A-00793/22: Proyecto de Ley, declarando de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación dos (2) inmuebles ubicados en la ciudad Capital, que serán destinados a la ejecución del Proyecto Parque Argentino Central La Rioja.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Si nadie va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Diputado Martin Menem.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Como lo venimos haciendo en todas las demás expropiaciones que se tratan, desde ya nuestro bloque Libertad Avanza adelantamos el voto negativo. Gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Nadie, muy bien. Tiene la palabra el Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias señora Presidenta, simplemente para explicar el porqué de la situación. La comisión se reunió no tuvimos quórum, agradecemos al Presidente de la comisión por manifestarse, avanzar en el tema posteriormente, para que hoy lo estemos tratando al tema…

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Es un tema claro. Simplemente, en el terreno que colinda con la Residencia, Gobernador Residencia I, es la construcción de un parque, está todo debidamente encaminado. Este es un Proyecto que ingresó ya la sesión anterior y esperamos esta solución, para permitir y avanzar rápidamente, muchísimas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Voy a poner a consideración el despacho de la Comisión de Vivienda y Urbanismo. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-APROBADO EN PARTICULAR Y EN GENERAL-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado el Proyecto de Ley en particular y en general. Sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia dos (2) inmuebles ubicados en esta ciudad Capital, los que responden a las siguientes características:

INMUEBLE I:

PROPIETARIO:	Termas de Reyes S.A.C.I.A.G y M.
UBICACIÓN:	Capital.
PLANO DE MENSURA:	Disposición de Aprobación: Nº 015288. Año 2003.
MATRÍCULA CATASTRAL:	Cir.: I- Sección: D – Manz: 201 – Parc. 3.
DOMINIO:	C-34274.
SUPERFICIE APROX.:	9.843,53 m^2

INMUEBLE II:

PROPIETARIO:	Termas de Reyes S.A.C.I.A.G y M.
UBICACIÓN:	Capital.
PLANO DE MENSURA:	Disposición de Aprobación: Nº 015288. Año 2003.
MATRÍCULA CATASTRAL:	Cir.: I- Sección: D - Manz: 201 - Parc. 4.
DOMINIO:	C-34274.
SUPERFICIE APROX.:	6.920,56 m^2.-

ARTÍCULO 2º.- Los inmuebles expropiados serán destinados a la ejecución del Proyecto “Parque Argentino Central La Rioja”, en el marco del Programa Parques Argentinos, que impulsa y financia el Ministerio de Obras Públicas de la Nación.-

ARTÍCULO 3º.- Las medidas, linderos y superficies definitivos del inmueble surgirán de forma exacta del plano de mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los organismos competentes.-

ARTÍCULO 4º.- La Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, dispondrá las modificaciones de las partidas presupuestarias necesarias para atender el gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinte días del mes

de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

L E Y Nº 10.568.-

FIRMADO:
DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien vamos a ¿Qué está pidiendo la palabra usted o está votando diputado?

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Pidiendo la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ah bien. Por favor…diputado, todavía no hemos levantado la sesión.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Estoy pidiendo la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra, tiene la palabra no hemos levantado la sesión tiene la palabra.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Simplemente para manifestar, que en el día de ayer este, a últimas horas de la tarde la Academia Nacional de Ciencias Morales y Política distinguió e incorporó en el cargo de Académico correspondiente al Dr. Eduardo Menem, mi padre. Siempre es una distinción, que solo ostentan dos riojanos desde la creación de esta Academia tan prestigiosa, que tiene entre sus menciones o miembros permanentes nacionales y correspondientes todas personalidades notables del ámbito académico, tanto del derecho como de la economía y como de otras ciencias. Ese es el motivo también por el cual no pude asistir, porque no tenía los medios para llegar a La Rioja rápidamente después del evento. Aprovecho para decirle a la Diputada Ortiz, simplemente por eso, acompañé a mi padre un riojano, que distinguieron en los más altos niveles académicos de la Argentina y que tiene alguna reseña a nivel mundial, nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado, tiene la palabra el Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta, bueno, en realidad para felicitarlo al Dr. Eduardo Menem y obviamente para vos un gran orgullo, así que felicitaciones ya anoche nos hicimos unos mensajes y bueno de -vuelta reiterarte-, estos momentos tan lindos que has vivido y bueno a disfrutarlo y te esperamos la próxima sesión. Un abrazo compañero y amigo Martin Menem.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por favor, guardemos silencio, son dos minutos más, silencio por favor. Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidenta, también para felicitar por supuesto al comprovinciano, al Senador mandato cumplido Eduardo Menem, por este gran reconocimiento que ha recibido en Buenos Aires y también para saludar a todos los legisladores en especial a los de nuestra provincia, el día 22 de octubre el "Día del Legislador Argentino", así que enviarles un fraternal abrazo, un reconocimiento por el trabajo que hacen y -bueno-, que puedan pasar un lindo día el 22 de octubre.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. Simplemente, yo también quiero adherirme, primero pedirles disculpas, porque el Dr. Eduardo Menem me había invitado de forma personal me ha enviado su tarjeta, yo mande por escrito, mis disculpas por no poder asistir en el día de ayer. Pero bueno, reconocerlo como realmente es, es un hombre catedrático que quienes hemos estudiado la carrera de derecho ha sido uno de los exponentes de Derecho Constitucional más importante que ha tenido la Argentina y en ese sentido tenemos que reconocer y sentirnos orgullosos que sea riojano. Así que, muchas felicitaciones a tu padre y -obviamente-, las disculpas por no haber estado en Buenos Aires en el día de ayer. Tiene la palabra el Diputado Carlos Fernández.

DIPUTADO FERNÁNDEZ, CARLOS A.: Gracias Presidenta, bueno también para agregar al saludo a Martin y a su padre y –bueno-, yo quería tomar la palabra para agradecerle a todo el cuerpo Legislativo, los diputados, por aprobar justamente la Declaración de Interés Provincial del Aniversario del pueblo, una localidad nuestra, muy querida, como es Chañar. Así que, pedirle un aplauso para esa localidad que hoy cumple 141 años.

-APLAUSOS-

DIPUTADO FERNÁNDEZ, CARLOS A.: Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, siendo las horas 15: 11 minutos. Ah, un sólo temita final ¡epa! ¡epa! nada un solo temita, que mañana a las 11 de la mañana se va hacer un pequeño brindis aquí en el Patio de la Legislatura, para todas las mamás de la Cámara de Diputados, así que si pueden asistir, si pueden colaborar con algún presente también, porque se está en la organización de la chicas están organizando acá para sortearlos, es un momento que queremos festejarlos con todas las mamás que trabajan en la Legislatura Provincial y díganle a sus equipos que están invitadas. Muy

bien ahora sí, no habiendo más temas para tratar damos por finalizada la sesión del día de la fecha, no sin antes agradecerles a la Prosecretaria, al Secretario, a Prensa, al Comisario, al Equipo de Profesionales que han estado acompañando también, a Innovación Tecnológica, a Leyes, a las señoras Taquígrafas que están ahí firmes, acá al periodismo presente, al Coro que ya se fue, bueno a todos a todos, muchísimas a la gente del bar, Ceremonial también muchísimas gracias.

-SON 15 HORAS 11 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

- ***Asuntos Entrados*** Tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en sesión del día de la fecha:

5.1) *EXPTE. 18-A00862/22 – DE LA FUNCION EJECUTIVA:* Mensaje Nº 023 y Proyecto de ley, prorrogando por el término de un (1) año a partir de su vencimiento la vigencia de la Ley Nº 10.419 - Emergencia del Transporte Urbano de Pasajeros del Departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.2) *EXPTE. 18-A-00863/22 – DE LA FUNCION EJECUTIVA:* Mensaje Nº 024 y Proyecto de Ley prorrogando por el término de un (1) año a partir de su vencimiento la vigencia de la Ley Nº 10.416 – Prorroga del Adicional Jubilatorio Provincial.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.13) *EXPTE. 18-A-00874/22 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR Y MARIO GUSTAVO GALVAN:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la presentación de la Obra de Danza Latinoamericana: “Cielo de Tambores”, que se realizará el día 05 de noviembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.14) *EXPTE. 18-A-00875/22 –DEL DIPUTADO CÉSAR URIEL VARGAS:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la inauguración del Museo Histórico de la Localidad de Villa Nidia del Departamento General San Martin, a realizarse el día 28 de Octubre del corriente año.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.19) *EXPTE.18-A-00880/22 – DE LA DIPUTADA MIRTHA TERESITA LUNA:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al “7º Festival

de Cortos Diminutos Edición 2022" que se realizará el día 11 de noviembre del corriente año, en el SUM del Colegio Provincial Nº 15 de esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.21) *EXPTE.18-A-00882/22 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las "Jornadas de Formación en Integración Regional y Corredores Bioceánicos", que se llevaran a cabo los días 16 y 17 de noviembre del corriente año, en esta ciudad Capital.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.25) *EXPTE.18-A-00887/22 – DE TODOS LOS BLOQES DE LA CAMARA:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al "Día Provincial de la Flor del Cardón", que se celebra el 20 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.26) *EXPTE.18-A-00888/22 – DE LA DIPUTADA CARA NOELIA ALIENDRO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al "Día Nacional por el Derecho a la Identidad", que se celebra el 22 de octubre de cada año.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.27) *EXPTE.18-A-00889/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo, al "Día del Legislador en Argentina" que se celebra el día 22 de octubre de cada año.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.28) *EXPTE.18-A-00891/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVAN Y JAIME ROBERTO KLOR:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 70º Aniversario del Club Social y Deportivo San Román", que se conmemoró el día 19 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.29) *EXPTE.18-A-00892/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVAN Y JAIME ROBERTO KLOR:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al 40º Aniversario del Taekwondo WTF" en La Rioja, que se celebrará el día 24 de noviembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.30) *EXPTE.18-A-00893/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVAN Y JAIME ROBERTO KLOR:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la Expo "Todo Bonito", que se realiza en el Club Social de esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.36) *EXPTE.18-A-00899/22 – DEL DIPUTADO CLAUDIO RODRIGO AKIKI:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Celebración del Aniversario de la Escuela Nº 193 "Juan Ramón Carrizo", de la localidad de La Torre, Departamento Independencia. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.37) *EXPTE.18-A-00900/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al "Día de la Lealtad Peronista "que se conmemora el 17 de octubre de cada año. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.38) *EXPTE.18-A-00901/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 8º Congreso Argentino de Estudiantes de Farmacia -CAEF-, que se realizará entre los días 17 y 19 de noviembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.39) *EXPTE.18-A-00902/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Programa MDB15 Medicina Digestiva para el Bienestar", que se realizará el día 29 de octubre del corriente año, en el Espacio 73 de esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.41) *EXPTE.18-A-00905/22 – DE LA DIPUTADA MARIA ANAHI CEBALLOS:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Educativo a la 9º Jornada Bilingüe, Artística y Tecnológica: "El Reencuentro", que se realizará el día 22 de octubre, en la ciudad de Aimogasta.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.46) *EXPTE.18-A-00910/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERONICA REYNOSO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural, al "Día Mundial de la Ecología y de los Ecó-

logos", que se celebra el 01 de noviembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.47) *EXPTE.18-A-00911/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERONICA REYNOSO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural, al "Mes de la Agroecología", que se celebra desde el día 18 de octubre al 18 de noviembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.48) *EXPTE.18-A-00912/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERONICA REYNOSO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural, al "Día Internacional Contra el Cambio Climático", que se celebra el 24 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.51) *EXPTE.18-A-00915/22 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ Y HUGO RAUL PAEZ:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Jornada "Educar en Igualdad, Prevención y Erradicación de la Violencia de Genero", que se realizará en la Localidad de Guandacol. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.52) *EXPTE.18-A-00916/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVAN Y JAIME ROBERTO KLOR:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actos conmemorativos por el "Día de Todos los Santos de la Nueva Rioja", que se realizaran el 04 de noviembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

- ***Despachos de Comisión*** aprobados y sancionados con fuerza de Ley, en votación conjunta, en la sesión del día de la fecha:

6.3) *DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00640/22:* De los diputados Jaime Roberto Klor y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Sra. Sandra Rodríguez, por sus 30 años como cantante popular de cumbia y cuarteto.-

6.4) *DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00698/22:* De los dipu-

tados Antonio Roberto Godoy y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al sr. Augusto Casco, por su destacada trayectoria periodística en el deporte.-

6.5) *DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00705/22:* De los diputados Ramón Alfredo Allendes y Mario Claudio Ruiz, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al relator Ariel "Pichi" Carpio, por su aporte a la cultura y al deporte riojano.-

6.6) *DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00708/22:* Del diputado Ramón Alfredo Allendes, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la atleta Verónica Natalia Páez, por su dedicación y aporte al deporte riojano.-

6.7) *DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00724/22:* De la diputada Carla Noelia Aliendro, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a la Sra. Marcela Elizabeth Gonzáles, por su destacada trayectoria artística.

6.8) *DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00726/22:* De los diputados Ramón Alfredo Allendes, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Sra. María Natalia Gervasio, por su destacada trayectoria en el deporte.-

6.9) *DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00728/22:* De los diputados Jaime Roberto Klor y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al Sr. Manuel Jesús Vilte, por su aporte a la cultura de esta Provincia.-

6.10) *DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00800/22:* Del diputado Carlos Renzo Castro, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al señor Elvio Gustavo Díaz, por su gran trabajo solidario y compromiso con la comunidad.-

6.11) *DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00824/22:* Del diputado Ramón Alfredo Allendes, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a

la Sra. Mayra Pose, por su destacada trayectoria en el arte y la cultura.-